



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 254

Bogotá, D. C., lunes, 12 de abril de 2021

EDICIÓN DE 31 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 15 DE 2020

(septiembre 9)

DÉCIMA QUINTA SESIÓN VIRTUAL

Legislatura 2020-2021

Tema: Control Político, sustentación de informes semestrales 2019, según artículo 5.9 de la Ley 1146 de 2007, por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.

De manera virtual, el día miércoles nueve (9) de septiembre de dos mil veinte (2020), actuando como Presidente de la Sesión el Honorable Senador *José Ritter López Peña*, el Honorable Senador *Carlos Fernando Mota Solarte*, en su calidad de Vicepresidente y, como Secretario, el doctor *Jesús María España Vergara*. Siendo las nueve y diez minutos de la mañana (9:10 a. m.), se dio inicio a la sesión de control político, virtual, programado para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 9 de septiembre de 2020

- Acta número 15

Plataforma YouTube: Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebmg5DEeTIA>

Décima Quinta Sesión Ordinaria No Presencial

Control Político a ICBF Ley 1146

Legislatura 2020-2021

Plataforma Zoom

Hora: nueve de la mañana

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (Honorable Senador *José Ritter López Peña*, Presidente y Honorable Senador *Carlos Fernando Mota Solarte*, Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del día miércoles 9 de septiembre de 2020, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Control Político: sustentación de informes semestrales 2019, según artículo 5.9 de la Ley 1146 de 2007, por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.

Comité Interinstitucional Consultivo para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del Abuso Sexual.

Citada:

Doctora *Lina María Arbeláez Arbeláez* - Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Invitados:

Doctor *Francisco Roberto Barbosa Delgado* - Fiscal General de la Nación.

Doctor *Jorge Arturo Jiménez Pájaro* - Director General de Medicina Legal.

Señor General *Óscar Atehortúa Duque* - Director General de la Policía Nacional.

IV

Lo que propongan las Honorables Senadoras y los Honorables Senadores.

La Mesa Directiva saliente de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

El Presidente,

José Ritter López Peña.

El Vicepresidente,

Carlos Fernando Motoa Solarte.

El Secretario de la Comisión,

Jesús María España Vergara.

Esta sesión de control político, virtual, contó con la asistencia de los siguientes Honorables Senadores y Honorables Senadoras:

Al inicio de la sesión, estuvieron presentes los Honorables Senadores y Honorables Senadoras:

Blal Scaff Nadya Georgette

Fortich Sánchez Laura Ester

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Lizarazo Cubillos Aydée

López Peña José Ritter

Motoa Solarte Carlos Fernando

Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Romero Soto Milla Patricia

Velasco Ocampo Gabriel Jaime.

En el transcurso de la sesión, virtual, se hicieron presentes los Honorables Senadores:

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Pulgar Daza Eduardo Enrique

Simanca Herrera Victoria Sandino.

Con excusa dejó de asistir el Honorable Senador:

Polo Narváez José Aulo.

Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión ordinaria virtual, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión de control político, virtual, Legislatura 2020-2021, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Director de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctor Alejandro Peláez:

Hola buenos días, no sé si me están oyendo mi nombre es Alejandro Peláez, soy el Director de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, estamos aquí tratando, digamos de abrir el zoom en el computador institucional, pero hemos tenido un problema acá con la red, entonces estoy conectado a través digamos del celular.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Doctor Peláez, gracias, como le expliqué a la doctora Luisa, si lo hacen desde un celular es mucho más fácil.

Invitada:

Listo Secretario, pero vamos a estar desde aquí porque ya nos están desde la Oficina de Comunicaciones del ICBF ayudando con la conexión desde el computador del Director; podríamos trabajar desde acá e iniciar.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí correcto si pueden, claro.

Invitada:

Listo Secretario, mil gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias.

Senadora Milla muy buenos días, Senadora Milla buenos días.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Disculpe, tenía el micrófono apagado, muy buenos días, cómo está.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora. La Senadora Laura también la vimos conectar recientemente, Senadora Laura.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Sí, muy buenos días señor Secretario y a todas las personas que nos acompañan hoy. ¿Senadora Milla, cómo estás?

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Hola Laurita, muy buenos días, ¿cómo está? ¿Secretario cómo va todo?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Aquí trabajándole duro a esta virtualidad que nos va, no nos va a matar el dengue, ni el chikungunya, ni nos va a matar la pandemia del Coronavirus, nos va a matar es la virtualidad.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Ahí vamos, ahí vamos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

No, esto es...

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Pero va saliendo bien, ahí va saliendo Secretario, ahí va saliendo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

(...)

Presidente, Honorable Senadora José Ritter López Peña:

Buenos días a todos, buenos días.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Buenos días señor Presidente.

Presidente, Honorable Senadora José Ritter López Peña:

Buenos días Secretario, procedamos por favor, cuántas personas, proceda a llamar a lista por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las nueve y diez (9:10 a. m.), el señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado de la República, Honorable Senador José Ritter López Peña ordena al Secretario llamar a lista para verificar quórum de los integrantes de la Comisión y seguidamente procederemos también a verificar la asistencia de los citados y de los invitados.

Blel Scaff Nadya Georgette, Senadora Nadya, haremos un segundo llamado porque la vemos conectada.

Castilla Salazar Jesús Alberto, no está conectado.

Castillo Suárez Fabián Gerardo, no está conectado.

Fortich Sánchez Laura Ester.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Laura Fortich presente señor Secretario, un saludo para todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Laura.

Henríquez Pinedo Honorio Miguel. El Senador Honorio no responde.

Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senador Aydeé Lizarazo Cubillos:

Aydeé Lizarazo Cubillos presente Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Aydeé.

López Peña José Ritter.

Presidente, Honorable Senadora José Ritter López Peña:

Presente señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias señor Presidente.

Motoa Solarte Carlos Fernando.

Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presente señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias señor Vicepresidente.

Senador Honorio Henríquez, segundo llamado.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez presente señor Secretario, un saludo especial para todos los colegas, para usted, para la Mesa Directiva.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias.

Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Polo Narváez José Aulo.

Les informo a los integrantes de la Comisión Séptima del Senado de la República que el Honorable Senador Polo Narváez José Aulo tuvo una fuerte recaída en horas de la madrugada del día de hoy, en consecuencia, no puede asistir a esta sesión virtual, está bajo tratamiento médico; lo registramos con excusa por problemas de salud.

Pulgar Daza Eduardo Enrique; no responde.

Romero Soto Milla Patricia.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Presente señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Milla.

Simanca Herrera Victoria Sandino. No responde.

Velasco Ocampo Gabriel Jaime.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco presente Secretario, un saludo a todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador Velasco.

Segundo llamado a la Senadora Nadya Georgette, segundo llamado a la Senadora Nadya, no responde.

Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucán Chingal:

Señor Secretario buenos días, presente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador Palchucán muy amable; mi Senadora Nadya.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Aquí estoy.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora. Señor Presidente y honorables Senadoras y Senadores, cinco, seis, siete, ocho, nueve integrantes de la Comisión Séptima del Senado de la República, contestaron el llamado a lista, se identificaron en plataforma, hay Quórum Decisorio para esta sesión de control político.

Presidente, Honorable Senadora José Ritter López Peña:

De los invitados...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Quiero informarles a todos los integrantes que a partir de este momento tenemos señal en directo a través de nuestro canal Youtube.

Presidente, Honorable Senadora José Ritter López Peña:

Gracias señor Secretario, ¿de los invitados quiénes están presentes? de los citados.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ruego a los altos funcionarios del Estado que están citados e invitados; una vez que haga el llamado a lista activar el micrófono, activar la cámara para que se puedan identificar plenamente.

Citada para el día de hoy la doctora Lina María Arbeláez Arbeláez, Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Se recibió una excusa.

Director de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctor Alejandro Peláez:

Buenos días señor Secretario mi nombre es Alejandro Peláez, Director de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, estoy aquí delegado por la señora Directora.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias doctor Peláez.

Hacemos el registro de la Senadora Victoria Sandino a las nueve y dieciséis (9:16 a. m.) minutos para diez (10) integrantes de la Comisión.

La señora Directora del ICBF, se recibió excusa desde la entidad informando que en el día de hoy se encuentra en Comisión Técnica en el Pacífico

chocoano en donde realizará visitas para la entrega de RPP, a niños, niñas y adolescentes y realizar encuentros con madres comunitarias en los Centros Zonales y Direcciones Regionales del ICBF del Sur Occidente del país, en su reemplazo asiste el doctor Alejandro Peláez, Director de Protección del ICBF que ya se identificó en plataforma.

Doctor Jorge Arturo Jiménez Pájaro, Director General de Medicina Legal.

Subdirector de Servicios Forenses de Medicina Legal, doctor Carlos Antonio Murillo:

Muy buenos días a todos; habla Carlos Antonio Murillo, Subdirector de Servicios Forenses; el doctor Jorge Arturo tiene una recaída en salud esta madrugada, no alcanzó a enviar la excusa, sin embargo, voy a estar aquí presente en representación de él; en el transcurso del día enviará la excusa.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Doctor Murillo, nos recuerda el cargo suyo en Medicina Legal.

Subdirector de Servicios Forenses de Medicina Legal, doctor Carlos Antonio Murillo:

Sí señor, Subdirector de Servicios Forenses.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Subdirector de Servicios Forenses; muy amable doctor.

Señor General Óscar Atehortúa Duque, Director General de la Policía Nacional; presenta una excusa, lo representa en esta sesión de hoy y delegan al Coronel Diego Hernán Rosero Giraldo, Director de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional. Coronel Diego Hernán por favor.

Director de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional, Coronel Diego Hernán Rosero Giraldo:

Buenos días, a los señores Senadores de la Comisión Séptima, acá las autoridades que ya se han reportado, Coronel Diego Rosero Director de Protección de la Policía Nacional, delegado por mi General Atehortúa para esta actividad; buenos días para todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Coronel Rosero Giraldo.

Señor Fiscal General de la Nación, doctor Francisco Roberto Barbosa Delgado.

Se recibió una excusa y hubo una delegación que recae en la doctora Claudia Piedad González Muñoz, Coordinadora del Grupo Nacional para el fortalecimiento de la Información y Judicialización de la Violencia Sexual contra niñas, niños y adolescentes; ruego a la doctora Claudia Piedad por favor identificarse en plataforma. La doctora Claudia Piedad estaba conectada hace unos minutos. Bueno, haremos el registro apenas.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario buenos días, Fabian Castillo reporta que se conectó, muchísimas gracias, buenos días a todos los colegas.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador Fabián, hacemos su registro de asistencia a las nueve y dieciocho (9:18 a. m.) minutos.

Presidente, Honorable Senadora José Ritter López Peña:

Listo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Seis, siete, ocho, nueve, diez, once; once integrantes de la Comisión Séptima del Senado de la República están conectados en este momento en la plataforma y han respondido el llamado a lista identificándose plenamente.

Presidente, Honorable Senadora José Ritter López Peña:

Gracias señor Secretario, sírvase por favor leer el Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Orden del Día para la Sesión de hoy miércoles 9 de septiembre de 2020, según Acta número 15.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

Que ya está realizado en este momento con la presencia de once (11) Senadores.

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Control Político, sustentación de informes semestrales 2019 según artículo 5.9 de la Ley 1146 de 2007, por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente, en relación con el Comité Interinstitucional Consultivo para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del Abuso Sexual, contemplada en la citada ley.

Citada:

Doctora *Lina María Arbeláez Arbeláez* - Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), que ya se informó tiene la delegación en el doctor *Alejandro Peláez*, Director de Protección del ICBF que está conectado en plataforma.

Invitados:

El señor Fiscal General de la Nación, quien delegó en la doctora *Claudia Piedad González*.

Doctor *Jorge Arturo Jiménez Pájaro*, Director General de Medicina Legal, quien por problemas de salud no está presente, pero hay la delegación en el doctor *Carlos Antonio Murillo*, Subdirector de Servicios Forenses de Medicina Legal quien está conectado y el Señor General Óscar Atehortúa Duque - Director General de la Policía Nacional, quien también por problemas de salud no asiste, pero tiene la representación de la Policía Nacional, en el Coronel *Diego Hernán Rosero*, Director de Protección y Servicios Especiales.

Nos falta y ruego a la doctora Claudia Piedad González, si ya está conectada nuevamente, identificarse doctora Claudia Piedad. Nos activa el micrófono por favor doctora Claudia Piedad, no se le escucha nada. Parece que tiene algún problema técnico en el micrófono la doctora Claudia Piedad; bueno, tan pronto ella lo pueda resolver internamente porque el problema es de allá estaremos haciendo el registro, doctora Claudia Piedad.

Lo que usted ordene señor Presidente, ya leído el Orden del Día, once (11) integrantes de la Comisión Séptima del Senado de la República conectados en plataforma; no contestaron el llamado a lista el Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, el Senador José Aulo Polo Narváez por enfermedad y el Senador Eduardo Enrique Pulgar; once (11) integrantes de la Comisión presentes señor Presidente.

Presidente, Honorable Senadora José Ritter López Peña:

Gracias señor Secretario; en consideración el Orden del Día, sigue en discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con el mecanismo ordinario de votación señalado en la Ley 1431, once (11) integrantes de la Comisión Séptima del Senado de la República aprueban el Orden del Día señor Presidente.

Presidente, Honorable Senadora José Ritter López Peña:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Segundo punto: Informe de la Mesa Directiva.

Presidente, Honorable Senadora José Ritter López Peña:

Aquí en mi caso no tengo nuevo que contarles; quisiera preguntarle al Vicepresidente el doctor Mota si tiene algo que anotar en este punto de Informe de Mesa Directiva; doctor Mota, tiene la palabra.

Vicepresidente, Honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Presidente muchas gracias, solo pues presentar una alerta porque en estas sesiones que son importantes por los temas que vamos a adelantar, a

debatir y a examinar, como es el tema de violencia intrafamiliar, pues sí lamento la no asistencia de las cabezas de las entidades citadas, de los directores que fueron invitados oportunamente a esta sesión; entiendo las excusas de algunos de ellos, pero sí quería dejar esta constancia Presidente, me parece que los temas que aquí estamos adelantando son de la mayor relevancia, de la mayor importancia, el país está atento de lo que ocurre con la violencia intrafamiliar particularmente en la afectación a los niños y a los jóvenes y lamento que las personas encargadas de estas entidades no hagan presencia en la sesión de hoy; gracias Presidente.

Presidente, Honorable Senadora José Ritter López Peña:

Gracias señor Vicepresidente, respaldamos esa observación y lamentamos de igual manera doctor Mota y compañeros que los citados no hayan podido estar a esta importante sesión. Tiene el uso de la palabra el doctor Alejandro Peláez.

Coordinadora del Grupo Nacional para el Fortalecimiento de la Información y Judicialización de la Violencia Sexual Contra Niñas, Niños y Adolescentes -Fiscalía General de la Nación, doctora Claudia Piedad González:

Señor Presidente excúseme, Claudia Piedad González nuevamente se presenta, quisiera saber si ya tengo audio, cambié de equipo.

Presidente, Honorable Senadora José Ritter López Peña:

Sí, ya se escucha perfectamente.

Coordinadora del Grupo Nacional para el Fortalecimiento de la Información y Judicialización de la Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes-Fiscalía General de la Nación, doctora Claudia Piedad González:

Gracias señor Presidente, excusas por las dificultades técnicas, pero ya hemos cambiado de equipo y estamos atentos, gracias.

Presidente, Honorable Senadora José Ritter López Peña:

Le damos la bienvenida a todos y cada uno de los funcionarios, representantes de las diferentes entidades citadas que están hoy aquí, muchas gracias; lamentar el estado de salud, de nuevo ha recaído, de nuestro compañero Aulo, le deseamos de verdad Senador Aulo que se recupere totalmente y nos pueda acompañar de manera permanente.

Ahora sí el doctor Alejandro Peláez, Director de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; doctor Alejandro Peláez cuánto tiempo considera necesario para que usted rinda su informe.

Director de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctor Alejandro Peláez:

Buenos días Presidente, yo creo que con 20 minutos es suficiente para hacer la presentación del Informe.

Presidente, Honorable Senadora José Ritter López Peña:

Muy bien, tiene 20 minutos, proceda tiene el uso de la palabra.

Director de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctor Alejandro Peláez:

Voy a volver a subir la presentación aquí en la plataforma. ¿No sé si ya ahí están pudiendo ver el texto de la presentación?

Presidente, Honorable Senadora José Ritter López Peña:

Está correcto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Está un poco corrida, pero se está viendo.

Director de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctor Alejandro Peláez:

Listo, Perfecto. Entonces buenos días mi nombre es Alejandro Peláez soy el Director de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la señora Directora Lina Arbeláez se excusa, como lo señaló el Secretario se encuentra en una comisión técnica en el Pacífico chochoano, en compañía de un grupo de la Presidencia, entonces me delegó aquí para hacer la presentación del Informe de la Ley 1146 de 2007 y del 1° y 2° semestres de 2019.

Como está estructurada la presentación tiene tres (3) partes, una primera parte donde se representan las cifras que son recopiladas por el Ministerio de Salud, posteriormente las acciones de prevención que han adelantado las diferentes entidades que tienen competencia en el tema de la violencia sexual; posteriormente las acciones de protección que también han adelantado las entidades y por último los retos que tenemos en el tema de violencia sexual.

Entonces voy a comenzar por los datos estadísticos. En esta primera lámina encontramos el número de casos de violencia sexual contra de niños, niñas y adolescentes en Colombia en el año 2019 separado por grupo etario, entonces en total tenemos 25.536 casos de violencia sexual contra de niños, niñas y adolescentes en Colombia, para segmentarlo en grupo etario encontramos que de 15 a 18 años, son 320 casos de hombres, 3.057 casos de mujeres, de 10 a 14 años mil casos de hombres, 10 mil casos de mujeres componen el grueso digamos de la población afectada, de este rango etario de 10 a 14, después de 5-9 años en hombres son 1.616, en mujeres son 4.730 (...) de 1 a 4 hombres.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Doctor Peláez, doctor Peláez...

Director de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctor Alejandro Peláez:

Sí señor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Doctor Peláez, puede hacerle un ajuste a la presentación, solo se ve muy parcial, no se ve completa. Le puede dar específico, a ver si la mejora. Correcto.

Director de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctor Alejandro Peláez:

¿No sé si se ve mejor, ¿sí?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Se minimiza, pero se ve completa.

Director de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctor Alejandro Peláez:

Okey, mejor dejémosla así o si no después de pronto, voy a ver si la subo.

Honorable Senadora Nadya Georgette Ble Scaff:

Qué pena doctor, ¿por qué no la pones como en pantalla completa?

Director de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctor Alejandro Peláez:

Sí, yo la tenía en pantalla completa antes, la voy a volver a poner en pantalla completa a ver si funciona mejor; estaba en pantalla completa, la vuelvo a poner; ahí está en pantalla completa, no sé si se ve.

Honorable Senadora Nadya Georgette Ble Scaff:

No sé por qué a mí me sale un cuadro negro en la mitad.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

No se ve si, a mí también me sale.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Se ve cortada la presentación.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Se veía mejor cuando se veía minimizada, porque se veía completa la diapositiva, así no se ve sino la mitad; ahí sí.

Director de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctor Alejandro Peláez:

¿Ahí sí? Listo, perfecto. Entonces estos son los datos de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes por grupo etario, 25 mil, es el dato global.

Después pasamos al número y porcentaje de casos de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes por etnia y está primero indígenas son 80, niños: 724 niños y niñas total de 804 en (...) son 69 en total; raizal 47; palenquero 8; negro afro 957 y otro grupo

no identificado, 23.650; en total niñas de grupos étnicos 21.895 y niños 4.041 hay 25.000 en total porque otro incluye los que no hacen parte, no se auto identifican como parte de alguna etnia.

Esta siguiente lámina presenta los datos de casos nacidos vivos de madres de 10 a 18 años para el grupo de 10 a 14 años tenemos 5.442 casos que es el 5,8% de los nacidos vivos de madres que tienen menos de 18 años y 87.852 casos que en la gran mayoría son el 24,2% que es para niñas que son, para madres perdón que tienen 15 a 18 años. Aquí como que el punto álgido que es importante mirar es el de 10 a 14 años que es donde de pronto se puede presentar, donde se puede no, donde se presentó un delito.

El siguiente slide en el número de casos y porcentajes de exámenes médico legales por delito con violencia sexual y agresor que presenta Medicina Legal, el total de exámenes legales que se realizaron en 2019 fue de 22.621 exámenes que se puede desagregar de la siguiente forma, que cuando es un agresor desconocido, fueron 808 casos, cuando es un amigo 1.662, un conocido 4.493; delincuencia común 72; encargado de cuidado 475, un familiar que es el grueso, prácticamente 50% de los casos es un familiar 11.269, miembros de grupos alzados al margen de la Ley 7ª; delincuencia organizada 60; miembros de fuerzas armadas 59; miembros de seguridad privada 22; pareja o expareja 1263, personal de custodia 34; otros 984 y sin información 1431 para un total de información; registros informativos de Medicina Legal.

El número de casos y porcentaje de violencia sexuales por sexo es así: es un total de 14.032 casos; esos son los datos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, casos abiertos en 2019 y los otros son en total 14.032, niñas, de esos, niñas 15.489 niños 2.193; el grueso se concentra aquí en el tema de víctimas de violencia sexual o abuso sexual.

Datos de nueve (9) delitos en caso de violencia sexual, son datos de la Policía Nacional y verificada información de la Policía (...) y da un total de 26.000 casos, en registros administrativos de Policía; 26.945 casos, por rangos etarios da de 15 a 17 años en hombres, son 3.629, perdón en mujeres 3.629, en hombres 434, en 12 a 14 años 8.963 en mujeres y 1073 en hombres que es donde se concentra también cerca de la mitad de la mitad de los casos se concentra en ese rango etario. De 9 a 11, 4.527 mujeres; de 6 a 8, 3.000; 3 a 5, 2.000; 0 a 2, 536, registros administrativos de fuente Policía Nacional.

El número de noticias criminales reportadas por violencia sexual en niños, niñas y adolescentes en Colombia, esa es fuente de Fiscalía General de la Nación, se divide así: digamos es un total de registros administrativos, discriminada de 43.327, 2019 y se segmenta por grupo etario de la siguiente forma: sin registro de edad, 8.000; de 5 a 9 años, 9.465, de 15 a 18, 4.835, de 10 a 14 años, 16.000 que después de noticias criminales en los datos de Fiscalía, se reportan 4.613.

Este siguiente slide son los mismos datos segmentados por institución y, por departamento; aquí es donde más casos se presentan, registros administrativos de violencia sexual es Bogotá, seguido por Antioquia y después por Valle y Cundinamarca, que concentran prácticamente más del 80% de los casos. En esos tres distritos o departamentos.

Qué acciones de prevención se realizaron en 2019 por las diferentes entidades que escribieron este Informe que compilamos nosotros como Secretaría Técnica, los siguientes: El Mintic implementó la estrategia EnTIC confió y llegó a 21.506 personas en el primer trimestre y personas en el segundo semestre en todo Colombia. Desarrollo de Política de Promoción denuncia y Cero Tolerancia y Explotación Sexual de niños, niñas y adolescentes. El Ministerio de Educación trabajó en el Programa Todos a Aprender, 6155 maestros capacitados en todo el territorio nacional y un protocolo de abordaje pedagógico basadas en violencia de género, en tres mesas de consulta en Colombia; el ICBF, tienen sus programas de prevención que se llaman Generaciones con Bienestar, Prevención de Riesgos específicos, una conformación de expertos para actualizar los criterios de clasificación de explotación sexual, comercial en niños, niñas y adolescentes para específicamente entornos digitales y la definición de criterios para priorizar municipios y departamentos que son acompañados en la territorialización de la estrategia política para la aplicación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes; son programas de transmisión de información, capacitación, pedagogía, talleres, charlas, orientaciones.

El Ministerio de Salud realizó la encuesta Nacional de Violencia contra niños, niñas y adolescentes, apoya las iniciativas de comunicación social para la prevención de violencias que se llama Yo tomo el control. La Fiscalía realizó la prevención social del delito a través de su programa Futuro Colombia que llegó a 74 colegios priorizados y el 100% de los que lo solicitaron por demanda.

La estrategia nacional eso es cuento que impactó a 1.200 estudiantes en 7 departamentos y la difusión de piezas de comunicación en más de 500 colegios; también información que (...) de prevención.

El Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses, presentó el Boletín Epidemiológico de Violencia en población Indígena y la campaña Abuso Sexual No es un Cuento es una Realidad en las redes sociales y divulgación, estrategias de divulgación para prevención.

La Policía con su programa Abre tus ojos y el plan de promoción de entornos comunitarios protectores para la niñez y la adolescencia, también programas de acercamiento a la comunidad y de comunicaciones de la Policía Nacional para la prevención.

El Ministerio de Justicia capacitó a gestores de justicia y desarrolló el Programa de Información

sobre la ruta intersectorial para la atención a la violencia sexual donde participaron 170 personas.

El Ministerio del Trabajo también trabajó en el tema de la explotación Sexual Comercial en el departamento de Bolívar con 300 personas, se socializó la línea Política Pública para la prevención y reivindicación de la explotación sexual comercial en Santander y el Valle del Cauca y lo mismo en el Corredor Vial de la Autopista Medellín-Bogotá.

La Procuraduría General de la Nación realizó 6 audiencias públicas de Lucha contra la trata de personas, abuso y explotación sexual y realizaron 3 Comités de Seguimiento a la Ley 1257 y 1719 y la Defensoría del Pueblo capacitó a 100 funcionarios públicos en el protocolo para la activación de la ruta de mecanismo de atención de niñas, niños y adolescentes nacionales y extranjeros en situación de amenaza y vulneración de derechos dentro del cual es clave el tema de la violencia.

La Consejería para los Derechos Humanos y asuntos internacionales orientó y coordinó acciones en diferentes niveles nacionales y territoriales de las 23 y con las 23 entidades del gobierno nacional; la Rama Judicial y el Consejo Superior de la Judicatura formó funcionarios judiciales en el tema género de la Rama Judicial, realizó cuatro conversatorios regionales en Quibdó, Manizales, Arauca, Sincelejo y un conversatorio Nacional de género con las Altas Cortes.

Las acciones de atención que se realizaron por estas mismas entidades en el 2019 fueron las siguientes: el Ministerio de Salud, realizó una prueba de tamizaje para atención de riesgos psicosociales y hechos de violencia, la evaluación a la implementación de las acciones en salud, capacidad de los profesionales de la salud para la atención a las víctimas de violencia sexual en la plataforma del Sena y se capacitaron casi 10 mil personas.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar socializó el lineamiento técnico para la atención de niñas, niños y adolescentes amenazados o vulnerados víctimas de violencia sexual, 183 servidores públicos del Instituto fueron capacitados con este lineamiento técnico, se cualificaron operadores especializados en la atención de niños, niñas y adolescentes que son víctimas de violencia sexual, se le dio asistencia técnica a los servidores públicos en atención de adolescentes, niñas y víctimas de violencia sexual en 943 funcionarios y sin diagnósticos de las situaciones de los (...) de Armenia, Pereira, Santa Marta y Cali.

También se operó la línea 141 que es una línea donde los (...) pueden llamar a denunciar este tipo de situaciones y se recibieron 16.917 solicitudes por el motivo de violencia sexual y se dio también asistencia técnica en el marco de la campaña de prevención y (...) de la explotación sexual comercial en la Autopista Bogotá-Medellín, en conjunto también con otras entidades como lo señalamos arriba.

La Policía Nacional recibe permanentemente y atiende situaciones de amenaza o riesgo de niños, niñas que están en la ruta de atención con la autoridad competente y capacitaron a 1109 servidores durante el 2019.

La Fiscalía realizó 4 talleres de refuerzo al protocolo en investigación de violencia sexual, la ejecución de jornadas de intervención donde se priorizó la investigación y judicialización de la violencia sexual, apoyo a las direcciones seccionales conformadas entre estas forenses a niños, niñas y adolescentes y la construcción de un modelo intersectorial para la investigación, judicialización y atención integral a niños, niñas y adolescentes y de víctimas sexuales.

Medicina Legal celebró un convenio con la OGM para capacitar a los del Sector Salud Justicia y protección en el tema de atención forense a víctimas de la violencia sexual, cadena de custodia y otros temas relacionados con la atención integral de esta población; la formación de profesionales en la salud de servicio social emitió la resolución mediante la cual se dieron recomendaciones para el enfoque interinstitucional para el servicio forense es clave para no re victimizar a las personas y realizó un curso virtual de violencia basada en género.

La Rama Judicial, Consejo Superior de la Judicatura escribió y publicó cinco (05) guías pedagógicas de acceso a la justicia innegables que tienen dentro de su contenido el tema de la violencia sexual.

El Ministerio de Justicia continuó con la aplicación de su aplicación que se llama Legal App y emitió una guía de atención a mujeres y personas LGBTI.

La Fiscalía estructuró la ruta pedagógica de abordaje integral de las violencias basadas en género y puso en funcionamiento el Sistema de información Unificado de Convivencia Escolar (SICE).

La Procuraduría General de la Nación expidió la Resolución 1050 de 2019 mediante la cual dio lineamientos para incorporar el enfoque diferencial de género y protección de los derechos de la niñez y en las funciones preventivas y disciplinarias e intervención administrativa.

La Defensoría asesoró a 850 casos de los cuales 23 correspondían a violencia sexual en niños, niñas y adolescentes; realizaron 138 atenciones en niños, niñas y menores de 18 y el total de atenciones el 55 fue por hechos de violencia sexual radicaron 496 acciones de tutela para la garantía de derechos de niños migrantes.

Ya para ir finalizando, los retos que tenemos como Estado en el tema de la violencia sexual, los resumimos en estos cuatro que es, fortalecer la territorialización de las orientaciones y todo el material que se produce a través de los Comités Regionales, Territoriales perdón, bajar la información. El segundo es lograr que los funcionarios públicos tengan los conocimientos básicos e idóneos en el tema de violencias basadas

en género y tengan una formación sólida en enfoque de género y derechos humanos; el fortalecimiento de la capacidad de respuesta interinstitucional en la judicialización y atención de víctimas de violencia sexual, en fortalecer los programas de investigación y judicialización también de la atención a menores y fortalecer el proceso de reunificación de Sistemas de información y reporte para tener información al día integral y ágil que le permita tomar decisiones basadas en estos datos y no en intuiciones que podamos tener nosotros como servidores públicos. Eso es todo, esa es la presentación del Informe del año 2019, quedamos atentos para las preguntas y también invitamos a las otras entidades que se encuentran acá a acompañarnos en las respuestas cuando sean temas que sean de su competencia, muchas gracias.

Presidente, Honorable Senadora José Ritter López Peña:

Muchas gracias doctor Alejandro Peláez; tiene el uso de la palabra el doctor Antonio Murillo, Subdirector Forense de Medicina Legal; doctor Murillo, por favor.

Subdirector Forense del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, doctor Antonio Murillo:

Bueno, muy buenos días a todos, muchas gracias a los honorables senadores de la Comisión Séptima; nuevamente pido las excusas por la ausencia del director general, hasta esta mañana estaba confirmado, sin embargo, está en una cita médica por unos quebrantos de salud y me pidió el favor de que hiciéramos nuestra presentación. No sé si se está viendo la presentación.

Presidente, Honorable Senadora José Ritter López Peña:

Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Doctor Murillo, puede darle F5 por favor.

Subdirector Forense del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, doctor Antonio Murillo:

Sí señor, ¿ahora sí?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Mucho mejor, gracias.

Subdirector Forense del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, doctor Antonio Murillo:

Perfecto, gracias.

Bueno, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses como parte de las instituciones que tienen que atender los casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes tiene una misión importante en toda la ruta de la atención de los niños y es la atención forense que brinda el apoyo técnico científico para la administración de justicia, para

adelantar todos los procesos judiciales, pero además de cumplir esa función de atención de los niños, niñas y adolescentes tiene una función importante con el análisis, captura y análisis de los datos sobre los diferentes tipos de violencia contra los niños, niñas y adolescentes para con estos datos poder aportar información que sirva como insumos para la formulación de políticas públicas de prevención, atención e investigación de los delitos.

En ese marco de actuación del Instituto con ocasión de las alteraciones preventivas, el Instituto juega un papel muy importante en esta parte de prevención mediante estrategias conmemorativas de las diferentes fechas, como la conmemoración del día de la niñez donde se busca promocionar las acciones como componentes preventivos en las violencias de género principalmente que se presentan en Colombia; conmemoración de estas actividades que se han venido realizando con las diferentes etnias, con grupos focales específicos en todo el país y lo que buscamos es una sensibilización sobre la violencia para que sirva como un insumo de la prevención, además generamos información estadística mediante boletines estadísticos, mediante el Forensis, se generaron el año pasado dos boletines estadísticos, el de la comparación de la violencia contra la mujer adolescente y un boletín sobre datos de violencia sexual y violencia intrafamiliar. Además, nuestro conocido Forensis que son los datos que se generan sobre la violencia de Colombia en todo el país, con estos datos estadísticos lo que buscamos es visibilizar la violencia contra los niños, niñas y adolescentes para que se tomen las políticas públicas de prevención.

En el marco de la atención en el servicio forense del Instituto lo que ha buscado es adecuar los servicios forenses de acuerdo a las necesidades de las víctimas, por eso hemos venido trabajando en una serie de recomendaciones que nos dan las diferentes organizaciones y las víctimas para que el servicio sea un servicio con un enfoque diferencial, sea un servicio que se ajuste a las necesidades de las víctimas. Contamos con una presencia institucional y lo hemos repetido en varias instancias, desafortunadamente solo en 120 municipios del país a través de 146 puntos de atención; esto quiere decir que como en el resto de los municipios del país, los servicios forenses especialmente estos servicios para atención de niños, niñas y adolescentes se hace a través de una cobertura indirecta con los servicios de salud, las instituciones de salud que tienen las funciones, que también tienen funciones forenses nos apoyan en esta prestación del servicio y en caso de complejidad o casos que requieran el desplazamiento de los funcionarios, tenemos un sistema de movilidad que vamos a los otros municipios tratando de aumentar esta cobertura. Esto explica muchas veces las diferencias que nos han dicho sobre las cifras que realmente lo que sucede es que en Colombia el delito sexual no solamente desde el punto de vista forense, no solamente es atendido en la ruta por el Instituto

Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, también los servicios de salud prestan este servicio forense y tenemos toda la información, se trata de tener un solo sistema de información que se llama Cíclico que es administrado por el Instituto pero lo compartimos con las diferentes entidades.

Nuestro personal, nuestros funcionarios en todo el país tenemos 2.082 funcionarios, de los cuales 570 los tenemos destacados para la atención de violencia sexual principalmente; de estos funcionarios, es decir, de estos 570, 489 están capacitados en violencias basadas en género, además estamos capacitando como parte de la especialización del personal para la atención de estas víctimas, en derechos humanos y a través de convenios con universidades hemos venido realizando también formas de formación al personal médico que está en pregrado, está en su proceso en formación para que cuando tenga que prestar este servicio forense a las víctimas tengan un enfoque forense orientado hacia los derechos humanos.

Como parte de la normalización, que es otra función del Instituto, se han generado documentos técnicos para el abordaje, tenemos la guía para el abordaje forense integral de la investigación de la violencia sexual, además tenemos, se realizó una guía para la realización de las pericias psiquiátricas y psicológicas en personas adultas víctimas de violencia sexual y en niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual. Estos documentos son unos documentos estándares que utilizan no solamente los funcionarios del Instituto, sino todas las personas que realizan valoración en violencia sexual.

Y también tenemos un componente grande de enfoque diferencial con modelo de prevención de violencias basadas en género de clínica forense y las recomendaciones para la aplicación del enfoque diferencial en el servicio forense, que este es un compilado de recomendaciones que hemos construido con las diferentes organizaciones, con las víctimas y con las diferentes instituciones donde se dan unos estándares para la atención con enfoque diferencial y entre esos capítulos tenemos capítulos de mujeres, etnias, tenemos adulto mayor y niños, niñas y adolescentes, entre otros.

Ya hablaron de las cifras, qué queremos nosotros y qué queremos resaltar en este momento de las cifras, que del total de las valoraciones que realiza en Instituto por violencia sexual, el 88% de los casos las víctimas son niños, niñas y adolescentes, esto es un dato muy importante, estamos hablando de más de 22 mil casos en el año 2019 en los que las víctimas eran niños, niñas y adolescentes, el 85% de los casos la víctima son niñas y adolescentes mujeres y el 15% niños y adolescentes hombres, y en el 86% de los casos se presenta en la cabecera municipal, son donde se presentan los hechos.

¿Qué queremos resaltar nosotros sobre las valoraciones que realizó el Instituto? Hablamos de valoraciones por presunto delito sexual y quiero

aclarar es que son valoraciones realizadas en el Instituto las que estamos mostrando o las que tenemos registradas en nuestros sistemas de información; no quiere decir que sea el total de casos de víctimas porque ya nos lo comentó el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, otro número de víctimas ingresan en la ruta por atención forense a través del servicio de salud. De estos el grueso de las víctimas, son niños, niñas y adolescentes entre los 10 y los 14 años, es casi el 50% de ellos, de las víctimas de las niñas, niños y adolescentes están en ese rango de edad entre los 10 y los 14 años y mes a mes pues aquí tenemos la distribución de los casos que se han venido presentando, quisimos hacer un comparativo de cómo vamos en este año 2020, vemos que en enero y febrero se mantuvieron las cifras e incluso en febrero hubo un incremento de las cifras y en los meses siguientes se han venido disminuyendo, aquí tenemos que analizar si esto es efecto del Covid y que realmente la disminución sobre todo lo que se presentó en abril obedece al confinamiento y a las dificultades para las denuncias que se presentan.

Otro aspecto importante que queremos resaltar desde el Instituto es que para saber hacia dónde tiene que intervenir la violencia contra niños, niñas y adolescentes es que el 85% de los agresores están cercanos a los niños, niñas y adolescentes, son familiares, los cuidadores, los conocidos, amigos, pareja o expareja; y el 76% de la violencia contra niños, niñas y adolescentes se presentan en la vivienda, esto es un aspecto importante que queremos resaltar para las intervenciones que se tienen que hacer con las políticas de intervención.

En los departamentos como ya lo dijeron, principalmente se presentan pues donde tenemos mayor población, Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca, pero nosotros queremos resaltar también la situación de Santander, Tolima y Atlántico que por tasas tienen un número elevado de casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes y que creemos que son departamentos donde también se tiene que hacer un enfoque en la prevención de estos delitos; entonces en conclusión, nosotros hablamos qué es lo que está pasando en el entorno de los niños, niñas y adolescentes teniendo en cuenta que los agresores son conocidos, que las agresiones se presentan en el hogar, que están muy asociados con violencia intrafamiliar, incluso casos de violencia de pareja y que se presenta en horarios y en fechas en la que los niños están acompañados usualmente de su familia, entonces el cuestionamiento que tenemos sobre el entorno en el que están estos niños, niñas y adolescentes.

Cuáles son los desafíos que tenemos para este, que estamos aplicando para este año, establecer los estándares mínimos para la atención forense de la violencia sexual como lo había dicho tenemos unos documentos técnicos para la atención pero estamos planteando construir cuáles son esos mínimos que tenemos que tener cualquier persona que tenga que brindar una atención mínima de niños, niñas y adolescentes, en caso de violencia sexual y esto lo

tenemos que construir entre la academia, entre las instituciones, las víctimas y todas las organizaciones que nos quieran apoyar porque estos estándares se construyen con las necesidades de las víctimas.

Establecer los sistemas de alerta; hoy en día en nuestra página tenemos ya funcionando y actualizada nuestras alertas epidemiológicas forenses y este año la apuesta es que cualquier persona pueda consultar su municipio, su departamento, cómo está el comportamiento de las violencias contra niños, niñas y adolescentes para mirar y desde el Instituto darles a las autoridades administrativas y epidemiológicas para que implementen acciones públicas de prevención y como lo ha hecho el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar la importancia y seguimos trabajando en la aplicación de los Sistemas de Información para tener estandarizada esta información. Seguimos con el compromiso de la construcción del servicio forense para las víctimas; muchísimas gracias a todos.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Bueno, muchas gracias a usted doctor Murillo, queremos por su intermedio enviarle un saludo especial al doctor Jorge Arturo Jiménez para que se recupere prontamente de sus quebrantos de salud; lo mismo que al General Atehortúa, Director Nacional de la Policía quien se encuentra también con quebrantos de salud, les deseamos de corazón desde esta Comisión que estos dos altos funcionarios estén pronto junto con nosotros y con la salud uno a, muchas gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

¿Sí, señor Secretario?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, con su venia para hacer el registro, porque no podía interrumpir, del Senador Eduardo Enrique Pulgar, estuvo conectado en la plataforma desde las nueve y treinta y cinco (09:35 a. m.) de la mañana, no sé si todavía, Senador Pulgar por favor, a las nueve y treinta y cinco (09:35 a. m.) estaba conectado.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Aquí estamos, señor Secretario, un abrazo cariñoso a todos los miembros de la Comisión Séptima, un saludo especial al señor Presidente y a la Mesa Directiva.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Bienvenido doctor Eduardo Pulgar; tiene el uso de la palabra el Coronel Diego Hernán Rosero, Director de Protección y Servicios Especiales de

la Policía, delegado pues por el General Atehortúa, bien pueda Coronel.

Director de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional, Coronel Diego Hernán Rosero:

Señor Presidente, buenos días, Dios y Patria, mil gracias por cederme la palabra, a todos los honorables Senadores de la Comisión Séptima, a las autoridades que se encuentran en esta sesión, muy buenos días a todos.

Vamos a iniciar diciendo pues como ya lo conocen ustedes mi General Atehortúa se excusa ya que fue diagnosticado positivo para COVID-19 y se encuentra con algunos quebrantos de salud, pero a Dios gracias ya en franca mejoría; estoy delegado por él y vamos a iniciar compartiendo aquí dos que son las que vamos a presentar para ustedes. Quiero saber si se está viendo la pantalla completa.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí, se está viendo la presentación, Coronel.

Director de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional, Coronel Diego Hernán Rosero:

Mil gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

¿Le puede dar F5, por favor, para que mejore?

Director de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional, Coronel Diego Hernán Rosero:

¿Ahora sí?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Se ve perfecta.

Director De Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional, Coronel Diego Hernán Rosero:

Bueno, mil gracias; bueno, mientras solucionamos aquí un problema técnico y pasamos a la siguiente diapositiva, tenemos que decir que la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes continúa siendo uno de los desafíos de mayor importancia para la Policía Nacional, dado el alto nivel de complejidad del delito, la falta de denuncias especialmente en las áreas rurales aunque también en algunas zonas urbanas y lamentablemente también a la cultura de algunos pocos sectores sociales; por esta razón la Policía Nacional a través de la Dirección de Protección de la DIPRO, de la Dirección de investigación Criminal DIJÍN, de la Dirección de Seguridad Ciudadana que es la DISEC y demás especialidades del servicio de policía, vienen desarrollando estrategias para la prevención, atención e investigación criminal con la finalidad de evitar la materialización de hechos victimizantes en esta población.

A través del despliegue que se tiene por parte de la Policía Nacional, nuestras capacidades en los 32 departamentos de Colombia; estamos en el fortalecimiento de los sectores de protección en la familia, el empoderamiento del niño, niña o adolescente a través del conocimiento de sus derechos y para la ejecución de acciones coordinadas entre diferentes instituciones como lo hacemos en el propio Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en la propia Fiscalía General de la Nación, creador en la prevención de cualquier tipo de violencia integral, será una información que ustedes pueden observar allí pero que ya el doctor Alejandro Peláez, Director de Protección del ICBF, que también nuestro antecesor en esta presentación, representantes de Medicina Legal ya la han mencionado, entonces solo la dejo para que ustedes la observen, pero es importante mencionar que con la finalidad que tenemos de mitigar el actuar criminal y proteger a los niños, niñas y adolescentes de cualquier tipo de hechos que atenten contra la libertad, integridad y la formación sexual en el año pasado 2019 que es este reporte, se logró la captura de 4.448 personas, mediante el desarrollo de procesos investigativos; además en el marco de lo que la Policía Nacional denomina la matriz operacional que le tenemos como nombre las MORED y se ejecutaron 254 operaciones de impacto que permitieron la judicialización de esta clase de actos criminales; hay unas acciones no menos importantes que son las que tenemos desplegadas en todo el país que son las acciones de prevención, mediante el despliegue de 5 módulos del programa Abre Tus Ojos, ya mencionado el por el ICBF, es un programa de prevención con unas bases conceptuales en familia, las niñas, niños y adolescentes y jóvenes. Se adelantaron un poco más de 24.700 acciones de prevención a la violencia sexual y de género, además de actividades de promoción y de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; estas acciones permitieron sensibilizar más de 477 mil personas, especialmente niños, niñas y adolescentes, pero también adultos en todo el territorio nacional.

De igual manera, en cuanto a las acciones preventivas se realizaron o se ejecutó el Plan de Ejecución de Entornos de Protectores para la Niñez y la Adolescencia a través de Sinergia con comprobantes preventivos con los que cuenta la Policía Nacional; las acciones de prevención fueron desarrolladas en 141 municipios priorizados pero obviamente en el resto del país, le hicimos un énfasis de acuerdo a las técnicas en 141 municipios priorizados mediante visitas comunitarias puerta a puerta y campañas de difusión en medios de comunicación, beneficiando a 114 mil personas en 27 mil acciones; de igual manera en cuanto a la atención de la violencia basada en género y con énfasis en la violencia sexual, se realizaron operaciones de actividades especialmente en potenciar el conocimiento y habilidades de los funcionarios de la Policía Nacional en materia de atención a situaciones de violencia basadas en género y violencia sexual, se adelantaron diversas estrategias en coordinación

con la Escuela de Protección y Seguridad y también con la Universidad Javeriana obteniendo algunos resultados que me permito mencionar. Durante el primer semestre se capacitaron 226 funcionarios de los grupos de protección a la Infancia y Adolescencia con seminarios básicos de protección Integral a la infancia y a la adolescencia y un curso de protección integral a la familia, jóvenes y adolescentes, niños y niñas y de igual manera para 2019 se lanzó en la capacitación a 300 funcionarios, un diplomado virtual de Abre Tus Ojos, 225 funcionarios capacitados en la Universidad Javeriana sobre la prevención a la violencia intrafamiliar, 109 funcionarios capacitados en el punto de protección integral de las familias jóvenes y adolescentes, niños y niñas y discapacitados en de la infancia y adolescencia, 59 funcionarios capacitados a partir del escenario básico en la protección integral a la Infancia y a la adolescencia; en el manifiesto mencioné que lo hacíamos a través de nuestra escuela de protección que es importante mencionar que de manera permanente estamos haciendo esta capacitación porque tenemos nuestra propia escuela de capacitación en estas líneas estratégicas.

De igual manera tenemos unos lineamientos o más bien unos instrumentos para hacerle frente a la violencia sexual y de género; se basa en dos estrategias y también en la aplicación de cuatro guías que me permito mencionar: una de ellas es la estrategia de protección a la infancia y a la adolescencia que denominamos EIFA, la cual contempla el despliegue de acciones de prevención, vigilancia y control, pero también con la investigación y vigilancia que es fundamental para poder contrarrestar fenómenos que vulneren a los niños, niñas y adolescentes, entre ellos la violencia sexual y de género.

La otra estrategia es la que denominamos protección integral a la mujer, familia y género, que su sigla es ENFA, la cual tiene como finalidad la prevención de la violencia generada hacia la mujer y de igual manera promover el respeto por sus derechos a través de elementos de política pública y de igualdad de género y el Plan Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia en materia de sensibilización, protección, acción y atención.

Y las guías; una de las guías es la guía de atención en violencia basadas en género, a través de la cual se orienta a los uniformados sobre la adecuada atención en casos sin generar revictimación. La otra guía es la de la atención para la familia a policial, cuando existen casos de vulneración en la familia de los integrantes de la institución; otra guía que ese tiene, es la prevención para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, la cual es una metodología para la difusión de actividades de prevención con niños, niñas y adolescentes. Y la última guía es la de acciones de vigilancia y control en materia de infancia y adolescencia, que orienta al personal policial sobre la atención de casos en los que estén inmersos los niños, las niñas y los adolescentes.

En cuanto a los retos y compromisos, tenemos la de retroalimentar el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por cuadrante, es decir, que desde la Dirección de Protección, desde la Dirección de Investigación Criminal, desde la Dirección Nacional de Escuelas tenemos una actividad de retroalimentar a los policías del cuadrante en materia de infancia y adolescencia, esto con qué finalidad, la de lograr mayor cobertura en el territorio pero especialmente una atención oportuna y adecuada en los casos de vulneración a los derechos de los niños y los adolescentes.

Otro de los retos es, fue la capacitación a 220 policías de infancia y adolescencia en materia de prevención y atención de la violencia intrafamiliar a través de la Universidad Javeriana, actividad que se logró con total éxito.

Y por último, aunar esfuerzos entre la Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional e Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y el ICBF para el despliegue y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta interinstitucional en la atención e investigación en la violencia sexual, a través de la implementación de un pilotaje en la ciudad de Pereira y de un modelo de investigación, judicialización en la atención integral de niños, niñas y adolescentes, víctimas de violencia sexual; ¿a qué hace referencia? A lo que podría ser la atención al público durante las 24 horas al día, 7 días a la semana; están integrados por fiscales, por Policía Judicial, profesionales del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y autoridades administrativas que puedan garantizar la idoneidad para la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de los delitos sexuales. Señor Presidente, me permito dar por finalizada la intervención de Policía Nacional y muy atentos al finalizar las intervenciones de las diferentes entidades para las preguntas que tengan los honorables Senadores de la Comisión Séptima.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias Coronel, muy amable; le damos el uso de la palabra a la doctora Claudia Piedad González, Coordinadora del Grupo Nacional para el fortalecimiento de la Investigación y Judicialización de la violencia sexual de la Fiscalía General de la República, bien pueda por favor doctora Claudia Piedad.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

¿Sí?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, con su venia.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Secretario, bien pueda.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Para anunciar el registro de asistencia del Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, a partir de las diez de la mañana y un minuto (10:01 a. m.); Senador Castilla, por favor, Senador Castilla.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Sí, Secretario, buenos días, un saludo muy especial, Alberto Castilla, presente, saludo, señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Bienvenido, doctor Castilla. Continúe, por favor, tiene el uso de la palabra la doctora Claudia Piedad González.

Coordinadora del Grupo Nacional para el Fortalecimiento de la Información y Judicialización de la Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes de la Fiscalía General de la Nación, doctora Claudia Piedad González:

Gracias, señor Presidente, muchísimas gracias por la oportunidad que se nos da de participar; recordar que el objetivo de la Ley 1146 de 2007 y que hoy nos convoca, es rendir el informe sobre temas específicos de prevención y atención integral en el tema de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.

Yo quiero empezar mi reporte, retomando lo que nos indicaba el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, cuando señala que la Fiscalía durante el año 2019 recibió 43.127 noticias criminales; estas 43.127 noticias criminales tienen un 82.7% en donde 35.393 corresponde a nuestras niñas y desafortunadamente nuestros niños tampoco son ajenos a esta clase de delitos pues tenemos 5.834 niños que son víctimas de tan execrable delito. Quiero comentarles que los delitos contra la identidad sexuales tienen 3 contextos; uno, que es el abuso sexual, el otro los delitos sexuales violentos y el otro la explotación sexual. ¿Por qué es importante tener claridad?, porque en la clasificación etaria que se hace nosotros entramos a determinar cómo niños de 10 a 14 años son víctimas en un 38.5%, es decir, 16.606 niños son víctimas de delitos sexuales. En el tema de 9 años tenemos, de 5 a 9 años tenemos el 21.95%, es decir, que lamentablemente 9.465 niños vienen siendo víctimas de tan deplorable delito y para que nos angustiemos un poco más, los niños de 0 a 4 años, siguen siendo víctimas con un porcentaje del 8.36% para un número de 3.613.

¿Por qué les hacía un poquito la claridad de que hay delitos que se hablan del abuso sexual, otros delitos violentos y otros de la explotación sexual? Porque también tenemos una clasificación de acuerdo con las cifras que nos han ingresado; nosotros tenemos los actos sexuales con menores de 14 años en un 52.27%, esto significa que 22.762 niños son víctimas de actos sexuales con menor de 14 años y para tener una preocupación mayor

tenemos un acceso carnal con menor de 14 años, en un 26.14%, lo que nos implica que 11.272 niños, niñas o adolescentes son víctimas de acceso carnal con menores de 14 años; hablaba de los violentos, el acceso carnal violento de acuerdo con nuestras cifras, tiene una representación del 5.11%, es decir, 2.203 casos nos están entrando.

Cuando hablamos igualmente del acto sexual violento, tenemos una representación del 4.64% para una cifra de 2.002 niños y no podemos desconocer el acoso sexual; este también es otro de los delitos que obtenemos un porcentaje del 3.06%, lo que implica que 1.319 niños, niñas y adolescentes están siendo víctimas de ese delito.

Les hablaba de los delitos de la explotación sexual; ahí nos aparece la pornografía con menor de edad. Este es un delito que desafortunadamente se nos ha venido incrementando día tras día y año tras año; en tema de pornografía tenemos un porcentaje de 3.13% para 1.346. Estas son las principales conductas, pero tenemos otra clase de delitos donde igualmente está debidamente discriminado todos y cada uno de nuestros niños, adolescentes que están siendo víctimas.

El tema de departamentos para la Fiscalía General de la Nación, contamos con el mayor número de denuncias en la ciudad de Bogotá, en Valle del Cauca, Cundinamarca, Antioquia y Santander. Importante precisar que nosotros tenemos una comunicación permanente con quienes nos están acompañando el día de hoy, con el Instituto Nacional de Medicina Legal, con la Policía Nacional, con los compañeros de salud, de educación, todos los que estamos involucrados en la Ley 1146 para poder tener estas cifras. ¿Qué tenemos que precisar? Que desde la Fiscalía General de la Nación se ha dado la oportunidad de que las víctimas lleguen a denunciar; nosotros tenemos diferentes formas de denuncia, así como nos llegan denuncias por parte de la Policía Nacional, también los usuarios y las víctimas se acercan a nuestras sedes de Fiscalía, tenemos nuestras líneas telefónicas de contacto, nuestros correos electrónicos y tenemos toda esa oportunidad para tener un mayor acceso a las víctimas.

Quiero contarles, honorables Senadores y Representantes miembros de la Comisión, que hoy en día ya están tomando el teléfono para decir me están abusando, me están tocando, ¿por qué? Porque tenemos campañas de prevención, esas campañas de prevención como acertadamente lo referenció el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Policía Nacional y Medicina Legal, encuentra respuesta cuando tenemos esas denuncias que nos están llegando.

Quería igualmente contarles que la Fiscalía General de la Nación como titular de la acción penal, a lo largo y ancho del territorio nacional cuenta con fiscales en muchísimas ciudades (...) de acceso a las víctimas, cuando (...) la atención a las víctimas estamos hablando de (...) especializados, nos están llegando a nuestros centros especializados

de atención, además de ser atendidos por un policía judicial que puede ser de la Policía Nacional o del Cuerpo Técnico de Investigaciones, en su gran mayoría encuentra presencia el Instituto Nacional de Medicina Legal para hacer esa valoración que se necesita desde el punto de vista técnico científico, pero también encuentra presencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; nuestros defensores de familia están trabajando de la mano para poderles brindar esa atención especializada a las víctimas y la Fiscalía como titular de la acción penal es la que continúa con el tema de la investigación.

En el tema de prevención les quiero comentar lo siguiente: la Fiscalía General de la Nación cuenta con el Programa (...) un programa que como principal misionalidad tiene llegar a aquella población de niños, niñas y adolescentes para prevenir que sean víctimas del delito. El Programa Futuro Colombia, también es dirigido por esta delegada.

Y también quiero contarles que desde el despacho del señor Fiscal se creó el grupo de trabajo que yo coordino, en donde tenemos la oportunidad, la obligación y el compromiso de brindar un apoyo a todo el territorio nacional en temas de investigación o que nos encontramos en la mesa de trabajo.

En el tema de Futuro Colombia, nosotros tenemos campañas bien interesantes, pero solamente vamos a referenciar dos; una, la de (...) esta es una campaña (...) víctimas que están haciendo esas propuestas especiales que los pueden llevar a un tema de explotación sexual, a un tema de trata de personas, pueden ser eso; por eso, esta campaña se llama #EsoEsCuento, es una campaña que todavía tiene vigencia, la estamos trabajando, la idea es fortalecerla porque a nuestros niños, niñas y adolescentes también los están utilizando para sacarlos como víctimas de trata de personas en la modalidad de explotación sexual. Para la utilización de esta campaña nosotros hemos trabajado temas como comunicación, posicionamiento, información, participantes; nosotros tenemos también en el entendido que podemos (...) hacemos una presencia con nuestras vallas de publicidad, tenemos una página donde se le dice a la gente, donde se le dice a los niños, cuidado con esa persona que lo está contactando, cuidado con esa persona que le está ofreciendo lo que (...) porque puede ser una víctima potencial.

Importante entender que esta es una campaña y la hemos hecho articulados con las organizaciones civiles, tenemos también el apoyo del Ministerio del Interior y de todas las entidades que estamos luchando para combatir este fenómeno.

Igualmente tenemos otra campaña bien interesante que es la de Formador de Formadores; esta es una campaña que va dirigida a la prevención de la violencia sexual en nuestros docentes y docentes orientadores; nosotros tenemos claro que el sector educativo es uno de los primeros espacios en donde ellos están identificando los niños que resultan siendo abusados; muchas veces nuestros maestros

no tienen idea de cómo manejar, qué manejo darle, qué decirle a un niño cuando le está referenciando lo que está ocurriendo en casa, porque como acertadamente lo manejaba el señor Subdirector de Medicina Legal, muy buena parte de los abusos que ocurren en nuestros niños, excúsenme, se presentan al interior del hogar y por una persona miembro del grupo familiar.

En este segundo semestre de 2019, se han logrado, o se logró adelantar campañas en 5 ciudades: Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cali, Cartagena se hizo aproximación a 35 colegios, se logró también adelantar estas charlas con estudiantes y con padres de familia. Se priorizaron a nivel nacional 72 instituciones educativas, entre regionales del país en donde principalmente se tocaron los temas de violencia sexual, de violencia intrafamiliar y de violencia basada en género. Lamentablemente la experiencia desde el punto de vista judicial nos ha enseñado que este tipo de comportamientos generalmente van unidos unos a los otros; empieza una violencia basada en género, desencadenamos en una violencia intrafamiliar y cuando empezamos a hacer esas investigaciones, encontramos que también tenemos unos escenarios de violencia sexual. Básicamente eso era lo que quería contarles un poquito en el tema de cifras, en el tema de investigación y en el tema de prevención.

¿Qué más actividades hemos hecho logrando dar cumplimiento al mandato que nos da la Ley 1146? Se sigue trabajando en mejorar el acceso a la justicia por parte de las víctimas. Quiero contarles que los delitos contra la libertad e integridad y formación sexuales bien sea en su modalidad de delitos abusivos, violentos o de explotación sexual, son delitos investigables de oficio, esto significa que no requieren una denuncia especial, esto significa que cualquier persona está en la obligación legal y constitucional de formular la denuncia correspondiente; precisamente esta Ley 1146 nos está recordando que todos tenemos la obligación de denunciar y qué dice el artículo 15, Deber de denunciar, en el ejercicio del deber constitucional de protección de los niños, niñas y adolescentes, el Estado y la sociedad tienen el deber de denunciar oportunamente a las autoridades competentes cualquier indicio o caso de abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes dentro de las 24 horas siguientes al conocimiento de los hechos, esta Ley y este artículo nos está recordando a todos los habitantes del territorio nacional, que tenemos la obligación de denunciar, si un maestro, si el sector salud, como efectivamente lo hace, como lo hace el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, tienen conocimiento de la ocurrencia del delito, deben acudir inmediatamente a nosotros a formular las denuncias, por eso nuestro número de denuncias es tan alto.

¿Ese acceso a la justicia cómo lo estamos buscando? Acercándonos a la ciudadanía, trabajando con nuestro centro de contacto, con la línea 122, las denuncias se pueden hacer de manera telefónica,

se pueden hacer mediante correos electrónicos, acercándose a nuestras sedes de Fiscalía, acercándose a la Policía Nacional, acercándose al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, acercándose al Sector Salud, ya que gracias al trabajo articulado que hacemos todas estas entidades estamos todos luchando para lograr mejorar y garantizar ese acceso de las víctimas a la justicia.

También estamos compartiendo y verificando la información con quienes hoy nos acompañan. Fíjense cómo la presentación que en primera instancia hizo nuestro Instituto Colombiano de Bienestar Familiar refiere como tenemos cifras en donde cada uno está haciéndose el seguimiento a las mismas; tenemos los casos que atiende Salud, los casos que atiende Medicina Legal, los casos que llegan por Policía Nacional, los casos que atiende el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el número de noticias criminales. ¿Por qué manejamos nosotros ese número tan alto? Una de las respuestas es porque hay una mayor confianza en denunciar. Si nosotros miramos estas cifras hace unos años atrás seguramente eran mínimas, pero hoy en día gracias a todas esas campañas de prevención que toda la sociedad colombiana ha hecho, que el Estado colombiano ha hecho, nos ha permitido lograr ese número de denuncias y a nosotros como servidores públicos nos ha dado la obligación y la tarea como la seguimos haciendo de entrar a compartir y verificar la información que están recibiendo tanto Salud como Medicina Legal, como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y nuestra Policía Nacional con quienes, reitero, trabajamos de la mano, en el entendido que por la estructura del Sistema Penal Acusatorio buena parte de nuestra Policía Judicial, que son aquellos funcionarios encargados de traernos la información y los elementos materiales probatorios a los fiscales, en una parte la tiene la Policía Nacional y en la otra nuestro cuerpo técnico de investigaciones de la Fiscalía General de la Nación.

Importante el acercamiento que se está haciendo con las organizaciones de la sociedad civil, mis antecesores lo referenciaban. Muchas organizaciones no saben cómo llegar a la Fiscalía, estamos en ese acercamiento porque reiteramos y recordamos que estos delitos no necesitan que la víctima presente la denuncia de manera directa, cualquier persona tiene la obligación por mandato de nuestra Ley 906 de 2004 que es el Código de Procedimiento Penal y la Ley 1146 de 2007 que hoy nos acompaña.

También tenemos nuestros modelos de atención de investigación como lo referenciaba en las grandes ciudades del país, en muchas ciudades del país tenemos nuestro centro de atención de los que hablábamos anteriormente en algunos como CAF, ... CAPIC en donde está la presencia institucional, está tanto Fiscalía, Policía, Medicina Legal, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y nuestro principal aliado que es el sector salud, pues el sector salud es el encargado de brindar ese tema de ese restablecimiento de derechos a la víctima.

Yo les quiero contar que la violencia sexual o los delitos sexuales no siempre tienen lesiones en el cuerpo de las víctimas, pero sí tienen lesiones en el alma, sí tienen unas situaciones muy complicadas de manejar, por eso tenemos que mantener y fortalecer nuestro trabajo con el sector salud. Igualmente, como lo referenciaba el señor delegado de la Policía Nacional, están trabajando en varios modelos de atención pues el objetivo y el reto grande existe desde la Fiscalía General de la Nación en cabeza de nuestro Fiscal General, es continuar priorizando todas las investigaciones que se adelanten contra los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual; para ese ejercicio se trabaja armónicamente con el grupo que yo estoy en este momento coordinando, así como con la delegada de seguridad ciudadana con políticas, con la Dirección de altos Estudios y desde la Fiscalía todos estamos absolutamente comprometidos para participar de esta manera e igualmente con el apoyo incondicional de la señora Vicefiscal General de la Nación. Ese es el trabajo que desde Fiscalía ha hecho, el reto enorme continuar trabajando la violencia sexual de los fenómenos más espantosos que tiene este país, pero desde aquí con la camiseta puesta, en tema de atención, prevención, investigación y finalmente cerrar la participación de la Fiscalía haciendo énfasis en el trabajo armónico que se hace con las entidades que hoy estamos entregando este informe.

Yo les quiero contar que nosotros no solamente nos encontramos aquí, sino se hacen mesas de trabajo permanente, tenemos mesas de participación en donde los delegados tenemos la oportunidad de sentarnos y ser críticos y mirar cómo mejoramos el reto tan grande que tiene Colombia frente a la atención de las víctimas de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, en este caso de nuestros niños, niñas y adolescentes sin desconocer que el fenómeno igualmente afecta a hombres y mujeres, cualquier ser humano es víctima de una violencia sexual; muchísimas gracias, señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Muchas gracias a usted, doctora Claudia Piedad. Abrimos pues el debate para las críticas, sugerencias, observaciones, preguntas que tengan que hacer los honorables Senadores o Senadoras; por favor a través del chat de la Comisión piden la palabra o si no por aquí levantando la mano. ¿Qué honorable Senador o Senadora quiere intervenir, por favor? Para que abramos este interesante debate; uno de los flagelos más importantes que hoy tiene la sociedad colombiana, uno de los retos más grandes que tiene, evitar, bajar estas cifras que vienen en aumento como ya se ha escuchado y asumir el reto de tener una niñez más sana. ¿Quién de los Senadores y Senadoras quiere intervenir, por favor?

Yo quisiera entonces adelantarme en algo, el doctor Alejandro Peláez está conectado, por favor.

Director de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctor Alejandro Peláez:

Sí señor, aquí estoy.

Presidente, Honorable Senador José Rítter López Peña:

Doctor Alejandro Peláez.

Director de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctor Alejandro Peláez:

Acá estoy, un momento prendo la cámara.

Presidente, Honorable Senador José Rítter López Peña:

Yo creo, no sé, ya le doy el uso de la palabra Honorable Senadora Sandino, yo creo, no sé mis compañeros, pero yo creo que hay desconocimiento doctor Alejandro de la Ley y de lo que significa este Comité, yo creo que lo primero es leer la ley y cuáles son las funciones del Comité Interinstitucional, porque aquí hemos visto cada una de las instituciones dando un informe, como que si fueran ruedas sueltas y lo que la ley dice es que este Comité debe producir políticas públicas; aquí tengo la ley en mis manos en cuanto a las funciones del doctor Peláez y de verdad en mi caso particular no quedo conforme con el Informe.

Ustedes de Bienestar Familiar son el Comité Técnico, la Secretaría Técnica, perdón, porque así la ley lo ordena; mire, por ejemplo aquí tienen, estoy viendo ocho, diez funciones concretas del Comité y aquí lo que la ley dice es que ustedes son un cuerpo, un solo cuerpo integrado por diferentes instituciones y que deben producir políticas públicas únicas y seguimiento y resultados únicos, por supuesto trabajando cada uno en su campo. Le leo la tercera, la segunda, perdón: evaluar semestralmente la situación del abuso, el Comité, el Comité, recomendar la adopción de medidas que permitan la coordinación interinstitucional e intersectorial; ¿esas recomendaciones se han hecho? Proponer acciones conjuntas, este Comité doctor Peláez tiene que proponer acciones conjuntas, ¿se han propuesto?, deben proponer y gestionar con el Ministerio de Protección Social lo relativo a la vigilancia epidemiológica del abuso sexual, ¿se ha propuesto? Se debe hacer recomendaciones al contenido de material de apoyo empleados por los programas de salud sexual; se debe, en el octavo, recomendaciones sobre el contenido de la cátedra y se debe hacer seguimiento a los resultados y aquí podría leer, el Comité se dará su propia organización y agenda, o sea este comité es un todo doctor Peláez coordinado por la Secretaría Técnica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; en mi caso lo que hemos visto aquí es que cada uno ha rendido un informe desde su entidad, pero el Comité, doctor, debe proponer, en mi caso yo quiero saber qué es lo que ha propuesto el Comité, cuáles son las políticas públicas que viene proponiendo el Comité como un todo que debe ser, cuál es el seguimiento, porque de verdad en mi caso no quedo satisfecho porque

metodológicamente cada uno dio un resultado, pero estamos teniendo en cuenta el espíritu de la Ley 1146, cual es un Comité trabajar, para eso se creó; desafortunadamente esta clase de Comités muchas veces no funcionan por eso mismo, cada uno trabaja por su lado, cuando la ley está ordenando es que sea un todo y que el Bienestar Familiar lo coordine, desafortunadamente pues la doctora no pudo por estar en el Pacífico chocoano, le deseamos suerte por allá a la Directora, pero yo sé que usted tiene toda la experticia y la potestad de atender a nuestras solicitudes. Tiene el uso de la palabra la Honorable Senadora Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Gracias, señor Presidente. Justamente en la misma dirección que usted estaba planteando; ya revisando los informes pues lo primero que percibí fue justamente esa parte, ¿no?, que el Comité como tal no funciona, porque cada quien envía el Informe de sus propias acciones de manera separada sin ningún tipo de articulación y tal como usted lo señala la Ley 1446 pues crea es ese Comité Interinstitucional, consultivo, para la prevención de la violencia sexual y de atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual y es muy triste realmente, porque lo que vemos es que las cifras han aumentado en este período específicamente en medio de la pandemia y un Comité Interinstitucional que no está articulado, que no está funcionando, por lo menos esa es la impresión que dan tanto los informes por escrito que han presentado las distintas instituciones, como las intervenciones que cada quien de los funcionarios han estado aquí señalando, eso pues es una responsabilidad de ustedes como institución hacer unas acciones específicas, pero el Comité lo que busca es unir esfuerzos, que haya una acción conjunta del Estado donde están todas las instituciones que tienen la responsabilidad de asumir y de enfrentar y garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, pero resulta que en la práctica, señores funcionarios, no es así, en la práctica o por lo menos ustedes aclárenos cuál es la situación, porque no da la idea, no parece indicar que sea esa situación, o sea no hay un control, no hay una coordinación y en esa medida pues yo tengo varios interrogantes porque todo indica también con mucho respeto les digo a ustedes que pareciera que los planes y programas no estuvieran funcionando. En los informes se evidencia que las acciones en términos de atención, pues no se han concretado y desde hace más de dos (2) años que se vienen presentando estos informes, digo yo desde mi propia experiencia, que se vienen presentando estos informes, registramos que estas acciones no se han concretado y empezando por el funcionamiento del Comité, la pregunta, la primera pregunta es esa, ¿no?, ¿por qué hay tanto retraso al respecto?

Otro aspecto es la construcción de la Ruta Intersectorial para el Abordaje Integral de las Víctimas de Violencia Sexual, no se han hecho y por lo que estuvimos indagando, llevan más de 5 años

en ese proceso y no se han hecho hasta el momento, ¿cuáles son esas razones? Repito, ya este Gobierno lleva ya dos años, ya ha pasado, mejor dicho pasó la mitad de su periodo y aquí ya no se está en aprendizaje, en reacomodamiento, en readecuación ni nada de eso, ¿no? Por lo menos esa es la impresión debía ser lo que tendría que estar resolviéndose.

Bueno, si el mecanismo de articulación, o sea este Comité es la sombrilla para que los Comités Interinstitucionales Territoriales puedan generar las rutas adecuadas de sus territorios; ahora, la pregunta es, ¿en este proceso de evaluación cómo se ha observado la inversión en los Comités territoriales?, ¿cuáles son los recursos que han ejecutado los territorios, si de verdad están haciendo este ejercicio desde los territorios, desde los distintos Comités que ustedes me imagino observan, evalúan y deberían recoger en el Informe y que no se registra por ejemplo en materia de violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes?

Bueno, y aquí justamente en la misma dirección que presentaba el Presidente, el doctor Senador Ríter, diferentes leyes han establecido la articulación de los distintos Comités y mecanismos en tema de prevención y garantías en derechos; por ejemplo el Comité de Prevención, de explotación sexual y comercial de niños y niñas y adolescentes o el Comité de Convivencia Escolar o la Mesa de Primera Infancia, esos son distintos Comités; la cuestión es, si hay algún mínimo de articulación o si ustedes han observado estas articulaciones porque lo que se ve es que en los territorios tampoco se hace y pareciera que tampoco a nivel nacional, entonces aquí es como, pues ustedes son los que están en el Estado, en el ejecutivo, pero pareciera que cada quien va al “garete” mejor dicho, cada quien por su lado, por su cuenta y en esa medida pues los resultados van a ser mínimos y aquí lo que importa realmente es la vida, la integridad, los derechos de los niños, niñas y adolescentes; creo que eso es un Estado que es inoperante que no funciona, que no articula, que no da resultados concretos frente a lo que está sucediendo, esos son los resultados que vemos, es el tema del aumento por ejemplo en los casos de violencia.

Hay otro aspecto que me parece que es bastante crítico y esto es para el ICBF en particular y es que hay unos Comités o bueno hay unos cupos para la atención de las víctimas, esos cupos no son suficientes y la situación es qué política habrá para ampliar estos cupos o para garantizar que efectivamente los niños, niñas y adolescentes y que sean víctimas, que hayan sufrido este tipo de acciones de victimización, puedan ser atendidos, porque repito los cupos que existen no son suficientes y tampoco el Informe menciona cuáles son esas acciones o qué se piensa hacer al respecto.

Entonces llamo la atención de verdad, muy bien todos los informes, sobre todas las actividades y todo el tema, pero por las instituciones no del Comité, hoy no hemos recibido un Informe del Comité, excúsenme que le plantee eso, pero es la realidad, o

yo no he entendido lo suficiente y ya llevo dos años en este ejercicio. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ríter López Peña:

A usted, Senadora Victoria. Tiene el uso de la palabra el Senador Jesús Alberto Castilla.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias, Presidente, con el saludo reiterado para usted, con el saludo a las compañeras y compañeros de Comisión y para los funcionarios y funcionarias que están participando en esta sesión de hacerle seguimiento a la Ley 1146 de 2007 y a todas las personas que mantienen su interés en los debates de la Comisión.

Yo quiero expresar mi preocupación por las cifras de incremento de la violencia y que sin duda requiere una política articulada, requiere que haya disposición y disponibilidad también de las instituciones para atender de manera articulada y repito de manera más eficaz los asuntos que tienen que ver con la violencia.

Voy a referirme, señor Presidente, a algunos elementos habiendo ya escuchado el Informe; por ejemplo, Medicina Legal se plantea que hay unos procesos de formación en violencias basadas en género hacia los funcionarios públicos que se encargan de adelantar el trámite, que tienen alguna responsabilidad en la investigación, hay unos procesos de formación en violencias de género; sin embargo hay un enfoque que termina culpabilizando a quienes se atreven a denunciar, se le pregunta la forma de vestir, el por qué estaban en la calle, las horas, todo el tiempo es tratando de culpabilizar a quien denuncia. Ese es uno de los mayores problemas para acceder a la justicia por parte de personas violentadas, porque terminan llegando a instancias donde realmente terminan siendo revictimizadas, por lo tanto, pues yo creo que ese proceso de formación es importante pero hay que ir encontrando la carga de la responsabilidad dónde está y no seguir insistiendo en que si era la forma de vestir, en que si era la forma de caminar, que si bueno terminan diciendo en que casi, casi que las personas provocaron la violencia, el abuso, el acoso; ese es de los problemas más serios que tenemos.

Quiero por otra parte, señor Presidente, teniendo en cuenta que lo que hemos escuchado es el Informe de 2019, nosotros no podemos dejar pasar por alto todo el tema este del aislamiento obligatorio, de la cuarentena y de lo que eso va a significar en el incremento sin duda de las estadísticas frente a la violencia sexual y entonces hay un aumento de las violencias que se dan al interior del hogar y en esta época de pandemia, de cuarentena digamos que la violencia intrafamiliar, la violencia sexual, la violencia en general al interior de los hogares ha estado en aumento; ese es un reto que tiene la institucionalidad y aquí es donde es necesario el llamado que usted ha hecho, señor Presidente, que ha hecho la Senadora Victoria, ese es un reto para

la institucionalidad, actuar de manera articulada, no que llegue uno, luego llegue el otro, porque entonces estamos tratando es de atender y no de prevenir y hay que tratar de prevenir y de evitar que ocurran las violencias.

La violencia sexual e intrafamiliar requiere una mayor atención y por eso voy a permitirme generar algunas preguntas, por ejemplo, ¿la escuela está sirviendo para identificar este tipo de violencias?; ¿actualmente hay una relación directa de la población infantil y juvenil por parte de docentes que identifican esa violencia?, ¿en la escuela se logra identificar la violencia?, ¿qué estrategias se han implementado para atender esa situación excepcional de emergencia que impide dicho relacionamiento directo?, es decir, si hoy se requiere que el profesor, que la profesora que tiene una relación directa con los niños, las niñas, las adolescentes, los jóvenes y puede conocer esa realidad, la emergencia sanitaria lo ha aislado, es decir, estamos teniendo dificultades para conocer información porque hay una relación directa repito en la escuela, donde se identifican hechos de violencia y la pandemia aunque nos lleva a prevenir está impidiendo que se conozcan esos datos.

Los servicios de salud, la segunda inquietud, ¿los servicios de salud, la atención a la infancia que brinda el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tiene alguna estrategia de seguimiento, prevención o promoción desde un enfoque comunitario con atención directa a los hogares que pueda servir para que pueda identificar ese tipo de violencias sin que tengan que asistir a un centro de salud o a una entidad especializada en ese tema?, es decir, ¿el Instituto Familiar sí tiene una relación con las comunidades para garantizar una primera atención?

Y una última inquietud, señor Presidente, tiene que ver con las características de las pandemias; en ellas se da sin duda el aumento de embarazos no deseados, por todas las circunstancias que rodean las medidas, la violencia, el estar en casa. Se presentan entonces una cantidad de embarazos no deseados, inclusive en mujeres menores de edad víctimas de violencias sexual, se presentan embarazos; yo quisiera preguntar si hay alguna información suficiente a la que las niñas, las jóvenes que han sido violentadas y producto de ello terminan siendo embarazadas, ¿hay alguna información que les permita a ellas tener acceso al conocimiento, a saber que la interrupción voluntaria del embarazo es legal? ¿Cómo se llega a esa información, cómo llega a la población víctima a esa información? Es decir, con esto termino diciendo, producto de la violencia muchas menores de edad terminan siendo embarazadas, pero no saben que existe en la ley una posibilidad de que ellas puedan interrumpir su embarazo y eso es necesario que se les dé a conocer, es decir, que tenemos que quitarnos como sociedad ese manto de no permitir pues, la decisión libre de una mujer a ser madre y que no lo sea como resultado del ejercicio violento sobre su cuerpo, entonces también hay que conocer esa realidad. Estas inquietudes,

señor Presidente, y termino diciendo los retos para la institucionalidad son muy grandes y se requiere de una articulación y de una actuación que es la que busca la Ley 1146, lo que busca es la articulación institucional para darle mejor respuesta a los temas de violencia sexual fundamentalmente niños, niñas, jóvenes y adolescentes y eso es muy importante que las cifras puedan de alguna manera contenerse y que a través de la prevención se impida las escandalosas estadísticas que conoce el país frente al ejercicio violento sobre estos seres humanos. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted, Senador Castilla. Tiene el uso de la palabra la Honorable Senadora Aydeé Lizarazo y se prepara la Senadora Milla Romero.

Honorable Senador Aydeé Lizarazo Cubillos:

Gracias, Presidente, con los muy buenos días nuevamente para todos y cada uno de los honorables Senadores de la Comisión Séptima, como para cada una de las personas citadas e invitadas hoy a esta rendición, digámoslo así, del Informe. Es producto de una Ley y de lo cual me siento orgullosa y tengo que decirlo en esta mañana porque es mi Partido, el Partido MIRA el autor de esta ley; una Ley 1146 que en el año 2007 buscó precisamente en medio de tanta dificultad por la cual pasan nuestros niños, niñas y a nuestros adolescentes llegar a crear este Comité, un Comité Interinstitucional como los que hoy nos han venido desde las diferentes instituciones a rendir el Informe, pero ese Comité Interinstitucional como lo decía nuestro presidente, el Senador Ritter, se creó con un propósito fundamental y ese propósito es el de la prevención, no es tanto venir a decir, cuántos son los índices o los indicadores de violencia, de abuso, con que se presenta en medio de nuestra sociedad hacia nuestros niños, niñas y adolescentes, sino lo más importante y fundamental es qué acciones de prevención a manera institucional y a través de este Comité se han liderado y se vienen liderando y esas diferentes acciones, cuáles son los resultados positivos que se han tenido para contrarrestar, para minimizar, para erradicar todo tipo de violencia o de abuso sexual contra nuestros niños, niñas y adolescentes. Entonces, eso en primera instancia haciendo relación al objetivo central de este Comité y de lo que trae precisamente esta ley.

Pero como Partido también es bueno resaltar que hemos promovido también otras leyes que van en la misma, en el mismo camino y es la protección de los niños, niñas y adolescentes y por eso también promovimos, somos autores de la Ley 1236 que endureció las penas de castigo para los abusadores y también la Ley 1329 que buscó también aumentar penas para aquellas personas que prostituyan a menores de edad, entonces son tres leyes sobre las cuales somos autores y quería en este momento mencionar, porque no podía quedarme callada en el día de hoy en medio de esta sesión que tenemos por nuestros niños y niñas del país.

Así las cosas, yo quiero también manifestar para no ser repetitiva en lo que ya los compañeros, de los Senadores que me antecedieron, yo quiero manifestar igualmente que otro tipo de delitos y otros medios que se vienen usando para en medio de nuestra sociedad, que dan también el camino para llegar a abusos y a delitos sexuales contra nuestros niños y es lo que hoy se está utilizando, es de la virtualidad, de las redes sociales y son delitos cibernéticos y en medio de esta proliferación de nuevas alternativas, de nuevos delitos, encontramos unos como el Sexting que vemos cómo se aprovechan de fotografías, de videos que se tienen de alguna niña, algún niño, algún adolescente y los extorsionan; ya hemos visto cómo esto ha hecho carrera en nuestro país, el delito como el cyberbullying, las extorsiones que les manifestaba anteriormente.

Entonces todo este tipo de delitos tenemos que llevarlos también a esa categoría y a penalizarlos que es lo que venimos buscando desde el Partido MIRA y que quiero reconocer que en medio de la ley, a través del Ministerio de las TIC logramos incluir para que se previniera y para que se adoptaran estrategias y así poder prevenir este tipo de delitos que se usan a través de las diferentes redes sociales y sobre los diferentes medios virtuales y que en medio de esta pandemia no solamente es el tema del abuso del acto o de la violencia sexual física se está dando, sino también este otro tipo de delitos como los que acabo de mencionar a través de la virtualidad.

Entonces, ese es un llamado que yo quiero hacer y que quisiera saber a través de la Fiscalía y a través de las diferentes entidades, qué medidas se han venido adoptando para contrarrestar la masificación de estos delitos.

Yo quiero igualmente resaltar que hay entidades que desde lo particular, desde lo privado vienen adelantando también acciones, hay redes, hay fundaciones y que con ellas sería muy bueno también articular la labor con ustedes, Comité Interinstitucional, y conocer desde esas prácticas privadas que se están haciendo muchas veces calladamente pero que en algo o en mucho debo decirlo, están brindando un apoyo para contrarrestar este tipo de delitos, fundaciones que ya conocemos a nivel nacional como Red Papaz que también está liderando ese trabajo interinstitucional. Nosotros desde el Partido MIRA creamos una aplicación y se la dimos al servicio de todos a nivel nacional que se llama el *CyberEscudo* como un espacio de formación y de denuncia de delitos cibernéticos y soy reiterativa en este tema porque tengo el conocimiento de cómo esta situación o este tipo de delitos se vienen masificando en nuestro país.

Hoy en medio de la pandemia que estamos viviendo y el confinamiento que nos obligó a estar encerrados en medio de nuestras viviendas, seguramente vamos a conocer en el próximo informe cifras alarmantes que seguramente hoy no

nos las entregaron, pero nos las van a entregar en el próximo informe seguramente las cifras van a ser mucho más de las que hoy hemos escuchado en esta ocasión.

Entonces lo que tenemos que llevar a cabo son acciones que ese es el llamado que hoy queremos hacer, desde la Comisión Séptima del Senado, no es conocer tanto las estadísticas sino es qué acciones se vienen adelantando para erradicar este tipo de conductas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes en materia de abuso y violencia sexual.

De igual manera quiero hacer un llamado; sabemos que el turismo y lo hablo porque estoy en una región del Eje Cafetero, donde el turismo se masificó en la última década y a través de esta actividad económica vienen también ligadas muchas de estas formas de delitos que se vienen articulando con estas actividades económicas como es el turismo y han hecho uso también a través de estos canales para prostituir y para llevar a cabo estas acciones negativas frente a nuestros niños y niñas y lo han vinculado a ese turismo sexual infantil; yo siempre he hecho el llamado a las autoridades para que se adopten medidas y se haga un gran bloque que contrarreste estas prácticas que lamentablemente ya las hemos conocido en la costa Atlántica, en el Pacífico, pero que también hace presencia aquí en el Eje Cafetero y que vienen ligadas, vuelvo y reitero, al tema del turismo nacional. Entonces, quisiera dejar ahí, señor Presidente, acompañándolo igualmente con ese llamado que se hace a las instituciones hoy, para que nos digan sobre acciones positivas que contrarresten todo tipo de violencia, a todo tipo de abuso en contra de nuestros niños, niñas y adolescentes del país.

Gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted senadora Aydeé Lizarazo; tiene el uso de la palabra la senadora Milla Patricia Romero.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Gracias, señor Presidente; primero que todo, un saludo y agradecerle a las personas y a los funcionarios que hoy aceptaron esta invitación de la Comisión y que han participado con sus exposiciones; lamentablemente me uno al llamado que ha hecho el senador Mota de la importancia que tenía este debate, de este Informe de la Comisión para el país, pues estamos hablando de los niños y es lamentable que los directores no hayan participado en esta citación. Pero, les agradezco a los que sí lo hicieron y que han entregado, pues, sus informes muy juiciosamente. También quiero mandarle un mensaje al senador Polo deseándole una pronta recuperación.

Al escuchar las cifras, este es un tema que golpea muy duro, este es un tema donde nos dice la doctora Claudia, funcionaria de la Fiscalía, que conocen, tienen conocimiento de 118 niños por día, que tienen conocimiento de estas noticias de violencias sexual

de 118 niños por día, esas son unas cifras muy altas y que el 84 % son niñas, que el 50% son por un familiar nos dice el Bienestar Familiar; entonces, yo escucho y miro que en la ley, el numeral 9 del artículo 5° de la Ley 1146, por medio de la cual se expiden las normas para la prevención de la violencia y atención integral a los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente, ordena al Comité para la prevención de la violencia; hemos escuchado hoy que están haciendo atención integral y bueno, eso hay que tenerlo en cuenta, es necesario que se preste esa atención integral.

Vemos que hay casos, que la mayoría de los casos ocurren en Bogotá, Antioquia, Valle y Cundinamarca; yo pienso que también dentro de las acciones que está realizando este Comité, pues, debe hacerse un llamado y hacerles saber si es que los alcaldes en esa zona no tienen el conocimiento de que es donde mayormente se están presentando estos casos, veo que la Policía tiene unos programas de prevención, dicen que hacen unos programas del conocimiento de sus derechos, que también hacen programas de sensibilización, veo que la Fiscalía tiene lo mismo, lamentablemente tengo que decir que los programas de prevención del Bienestar no me parece que estén dando resultados, porque en eso hay que llegar a las familias, hay que llegar a dar a conocer lo que está sucediendo; el tema, por ejemplo, de las campañas en la autopista, o sea, que solo sean como esos mensajes esporádicos en algunos puntos puede que sí ayuden y se necesiten, no voy a decir que no, pero realmente este es un tema que se debe socializar y que se debe dar a conocer más desde la educación; entonces también como mirar con mis compañeros de bancada, si podemos vincular al Ministerio de Educación y hay que estudiar esa posibilidad de que dentro de este Comité participen, porque ahí es donde tenemos que trabajar en la prevención.

Totalmente de acuerdo con todas las observaciones que nos ha hecho la senadora Aydeé y a la Fiscalía que dice que no solamente tiene pues esas reuniones, sino que están teniendo muchas actividades y muchas mesas de trabajo, pues, no es como decirles, muy bien por lo que están haciendo, quisiera también si lo consideran a bien en esas Mesas en poder participar, que me invitaran, es un tema en el que tenemos que trabajar y comprometernos todos, este es un trabajo que lo que nos tiene que llevar es a poder hacer un programa, en un tiempo, Dios quiera, muy corto poder decir que los niños son cero, o sea, el porcentaje al que tenemos que llegar es a cero niños víctima de violencia sexual.

Lamentablemente hay personas que han participado hoy, que han conocido de estos casos y mantuvieron un silencio cómplice en cuanto a violaciones de niñas y niños; bueno, cada cual responderá y tendrá en su conciencia su actuar. Yo, el llamado hoy es al unirme a que tenemos un gran reto y el reto de los casos de violencia sexual para niños, niñas y adolescentes lleguen a ser cero. Gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted senadora Milla; tiene el uso de la palabra el senador Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Señor Presidente, muchas gracias; un cordial saludo a usted y a la Junta Directiva y a los invitados. Yo quiero referirme sobre la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños y niñas adolescentes víctimas del abuso sexual.

Las cifras que nos han presentado las entidades en vulneración a los derechos a los niños y niñas y adolescentes son muy preocupantes; es una triste realidad la decadencia de valores de la sociedad; la desnaturalización de las familias como célula fundamental, porque muchas de estas violencias son propiciadas por las familias, además que el peligro que en los mismos hogares hoy podemos claramente identificar otros escenarios en los que en los menores tiempos de peligro, por ejemplo, las plataformas en las redes sociales, la problemática de los menores con alta permanencia en las calles, las zonas de frontera donde hay mafias constituidas en pro de la explotación sexual.

Finalmente quiero tocar los territorios indígenas en razón de los alarmantes acontecimientos de violencia sexual, incluso por parte de la Fuerza Pública; no tenemos ningún resultado de esas violencias sexuales a adolescentes por parte de la Fuerza Pública, hago un llamado a la Fiscalía en este punto. La atención coordinada interinstitucional con programas de atención efectivas son una necesidad apremiante y ya lo habían manifestado los señores senadores también sobre esto.

Nuestros niños requieren que el Comité trabaje de la manera más articulada posible, lo que los señores senadores han dicho y yo también me uno a esa proposición. La Defensoría del Pueblo ha venido sacando unos informes denominados: "Situación de los Derechos de los Menores" en los departamentos y en los municipios de frontera; acciones y omisiones interinstitucionales, en ellos se refleja que solo en estas regiones de 2015-2017 se presentaron 11.058 denuncias por abuso sexual; 805 casos por conductas sexualizadas entre menores de 14 años; 276 denuncias por explotación sexual comercial; 151 denuncias por pornografía infantil y 417 por trata de personas porque estamos en frontera.

Sabemos que los Informes de los siguientes años, serán aún más desoladores; este Informe incluye que hay subregistros en los procesos de formación étnica, los registros de trata con fines sexuales y trabajo infantil en esta categoría diferencial, vulnerando los derechos culturales y binacionales de la etnia. Sobre este punto quisiera preguntar qué acciones se han tomado para subsanar estas falencias y en general en pro de la detección e identificación y prevención del tráfico sexual de menores en zonas de frontera y qué mecanismos de desmantelamiento de las bandas criminales se han logrado hasta el momento.

Pese a que el Comité no tiene como integrante a las Fuerzas Militares, quisiera preguntar a los presentes invitados, al representante de la Policía, qué acciones se han adelantado en pro de la detección de casos de violencia sexual en menores y sobre las consecutivas violaciones a menores indígenas; si desde el Comité o la institucionalidad se han adelantado campañas formativas a los uniformados y respecto a la integridad de estos menores; eso sería, señor Presidente, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted senador Bitervo; tiene el uso de la palabra la senadora Nadya Blel.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Presidente; bueno, buenos días para todos, saludar a todo el equipo integrante de esta Comisión que nos está acompañando el día de hoy. Unirme a las voces de mis colegas senadores que han manifestado su inconformidad por cuanto no se encuentran aquí los directores, las cabezas de cada uno de los entes que están, que hacen o que integran esta Comisión.

Yo veo con gran preocupación la situación de nuestros menores en el país, creo que no puedo desconocer los esfuerzos que se han hecho desde la Comisión, pero siento que y a esto va enfocada mi intervención, que hay una necesidad y la necesidad es de potenciar sobre todo a los niños, a darles a los niños la destreza para que ellos puedan identificar las posibles vulneraciones a las que están siendo sometidos; las cifras son dolorosas, las cifras del año pasado son súper alarmantes y bien lo decía el senador Bitervo y el senador Castilla, no me quiero imaginar cómo van a ser las cifras el próximo año cuando la mayoría de estos hechos ocurren en el hogar y teniendo en cuenta esta pandemia, teniendo en cuenta el confinamiento sabemos que los casos, seguro, seguirán en aumento; por eso creo que debemos darle las herramientas a los niños para que ellos sean los que puedan identificar estas vulneraciones a las que están siendo sometidos, que los programas, que esas campañas publicitarias que tanto han hecho alrededor de diferentes territorios y departamentos del país tenga un lenguaje accesible que les permita a ellos no solamente detectar el acto como tal sino también denunciar, poder contactar esos canales de comunicación incluso cuando no les creen que es algo que pasa y que es bastante común.

Yo escuchaba que hablaban de vallas publicitarias; los niños, dónde están esas vallas hoy en día, o sea a dónde van los niños, qué clase de lenguaje se utiliza para poder contactarlos; ¿los hemos tenido en cuenta a ellos para poder diseñar esas campañas?, yo creo que ese lenguaje tiene que ser un lenguaje que sea comprensible para ellos, que sea un lenguaje que sea didáctico que sea, si es el caso tenga animación, sobre todo porque tenemos que y en esto quiero

llamar mucho la atención, el mayor abuso sexual que se da es en niños con discapacidad física o psíquica, este es un tema que lo maneja muy bien la senadora Laura Fortich; cómo hacen esos niños para en realidad poder contactar o acceder a esos canales donde ellos van a tener esa protección, o sea, yo escuchaba que algunos de ustedes decían, acercándose a las oficinas de, un niño por lo general no sale solo de su casa, un niño sale acompañado de sus papás; entonces no podemos basar solamente la denuncia de un adulto, no solamente podemos utilizar un lenguaje propio en estas campañas de los adultos, sino que tenemos que darle, por lo tanto, a los niños las herramientas sobre todo para que ellos puedan identificar.

Hay experiencias en el mundo que incluso utilizan los juegos de mesa para hacerlo y esto es clave ¿Por qué? Porque un niño y ustedes mismos nos lo han presentado con las cifras que nos traen a colación hoy; la mayoría de estos abusos, de estos delitos sexuales se cometen en el hogar y el adulto utiliza el chantaje emocional, de la corrección, del engaño, de la manipulación para, digámoslo así, ir generando culpa en el niño, mostrarle que esto es algo normal y por eso esto si es necesario que además de lo que vienen haciendo identifiquemos sobre todo cuál es el lenguaje de los niños, cómo podemos darles esas herramientas a los niños para que ellos puedan acceder, sobre todo, a los canales de protección y evitar que por temor los niños no acudan y no se vean protegidos.

Aquí mi segundo punto, es algo que quiero llamar muchísimo la atención; yo soy autora de la Ley 1918 del año 2018 una ley muy importante, una ley que creó un Registro de abusadores sexuales, no solamente un Registro, una ley que definió una inhabilidad para estas personas que hayan cometido delitos sexuales contra menores de edad, con el fin de que ninguna persona que haya atentado contra un niño, ninguna persona que haya cometido pornografía infantil, turismo sexual, violación, abuso, acoso contra un menor de 18 años pueda ocupar un cargo o desempeñar una profesión donde tenga contacto directo con niños, esta es una ley del año 2018 que el ICBF reglamentó en el año 2019; el ICBF debía definir cuáles eran esas entidades que debían consultar este Registro al momento de contratar a su equipo de trabajo, debían hacer una consulta, está en cabeza de la Policía Nacional con el fin de determinar si esa persona había sido condenada por algún tipo de estos delitos. En el año 2019 tuvimos más de 23 mil casos de abuso sexual contra menores y hoy nadie, ninguno de los que están aquí sentados acompañándonos en esta Comisión nos ha dicho nada sobre ese Registro, no han dicho nada sobre esas consultas, no nos han dicho si el Registro ya está operando, si lo están utilizando, cuántas consultas se han hecho.

Esta es la herramienta más poderosa que tiene Colombia, la herramienta más poderosa que tienen

los colegios, los hospitales, los parques infantiles para alejar a esas personas, a esos abusadores, a esas personas que han atentado contra nuestros niños de esos lugares donde se les debe dar todo el respeto, toda la guía, todo el acompañamiento; yo hoy no veo nada de eso, señor Presidente, y me duele porque esta es una herramienta poderosa que tenemos todos los colombianos para proteger nuestros niños, creo que es donde en realidad se materializa una verdadera prevención y hoy ninguno de esta Comisión nos contó nada al respecto, hoy esa ley, digámoslo así, demandada con el dolor de mi alma, tengo que decirlo, fue demandada por dos personas que consideran que esa ley le viola el derecho al buen nombre y a la honra de los abusadores sexuales, al buen nombre y a la honra de los abusadores sexuales y ninguno de los que están aquí sentados, ninguno de los que hacen parte de esta Comisión que tienen que defender, que son encargados de la prevención de nuestros niños ha dicho nada sobre esto, ninguno ha salido a defender ese Registro, un Registro que garantiza que nuestros niños puedan estar en un entorno sano.

No sabe, señor Presidente, lo que me duele a mí saber que hay en este país personas que defienden a los abusadores sexuales, pero que yo no veo a ninguno de los que están aquí sentados levantando la voz, defendiendo ese Registro, un Registro que le da garantías, que les da seguridad a los padres de familia; este es un Registro que es privado, que solamente puede ser consultado por estas entidades que estableció el ICBF, un Registro que permite que esa persona que haya sido condenada por delitos sexuales pueda ocupar cualquier cargo, aquí no se le está vulnerando el derecho al trabajo a los abusadores sexuales, ellos pueden trabajar en cualquier otra cosa, pero no en un lugar con un entorno donde tenga un contacto directo y permanente con niños.

Recordarles que el segundo lugar donde se cometen ese tipo de conductas son los colegios y yo no veo que nadie de los que están aquí sentados dijo nada para defender este Registro, ni nos trajo cifras de este Registro; esa era mi intervención, querido Presidente, y decirle que me uno a las voces de la senadora Milla también, que si nosotros podemos hacer parte de esos Comités, de esas reuniones que tanto hacen, pues allí estaremos, porque yo creo que aquí somos soldados todos en esta Comisión, de la defensa de los derechos de nuestros niños, gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias a usted senadora Nadya; ¿Algún otro senador o alguna otra senadora que quiera hacer uso de la palabra, por favor? ¿Algún otro Senador o Senadora?

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Yo, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Ah, Laurita Fortich, por favor, Senadora bien pueda, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, muchas gracias, señor Presidente, un saludo especial a todos los invitados el día de hoy; efectivamente este es, yo creo que el tercer informe siendo senadora de la República y yo quiero manifestar una preocupación porque desde el primer informe que recibimos por parte de las instituciones, siempre se ha hablado del Sistema Unificado de Información y, la verdad, sigue siendo una ilusión y no una realidad. Yo pienso que es un Sistema que sería muy importante para obtener datos más cercanos y próximo para tomar mejores decisiones frente a esta situación que a todos los colombianos y colombianas nos interesa, que es reivindicarnos con estos niños y niñas de nuestro país para que no sufran este tipo de situaciones tan dolorosas que tienen afectaciones, no solo en el momento, sino para toda la vida.

Yo quisiera saber, porque cuando estuvimos analizando el presupuesto proyectado 2021 del ICBF que es de las instituciones que, pues, presentan el presupuesto en nuestra Comisión, vi que había un déficit de 480 mil millones de pesos precisamente en el tema de protección y restablecimiento de los derechos. Yo quisiera saber si es posible que nos comuniquen cómo está en este momento en la discusión del presupuesto en las Comisiones Económicas, a ver si el Instituto nos dice cómo va este presupuesto, si se ha logrado aumentar; nosotros como Comisión en nuestro informe presentamos esta preocupación, lo mismo para el tema de primera infancia y pues quisiera saber cómo va el tema y recordarle, señor Presidente, que es muy importante estar muy pendientes porque el Ministro de Hacienda se comprometió con esta Comisión de que iba a regresar a contarnos cómo iban estos presupuestos. Y quisiera saber cómo están los presupuestos de las demás instituciones que presentaron hoy su informe, si efectivamente se va a contar en el 2021 con los recursos necesarios para sacar adelante todas estas estrategias que nos han comentado el día de hoy y para llevar a cabo todos esos retos y lograr esos retos que se han planteado.

Pienso que es muy importante esto; yo veo que en medio de esta pandemia se habla, de que hay personas que hablan de que se han reducido los casos y otros dicen que se ha incrementado los casos de violencia. Es posible que se hayan disminuido las denuncias porque al estar en una misma casa con personas cercanas, pues hay muchas más personas en el hogar y es mucho más difícil cometer este tipo de actos, por ejemplo, podría ser o también la dificultad para denunciar porque están todos ahí, también es más difícil denunciar; yo quisiera saber,

que nos dieran un panorama de lo que ha sido este tema en la pandemia y conocer qué estrategias frente a esta situación en particular que estamos viviendo, se están llevando a cabo.

Y finalmente, pues quiero hacer una pregunta, veo que hay algunas estrategias en materia de prevención, pero creo que falta lo principal, prevenir, porque es que cuando ya está, ha habido el abuso, ya quedan secuelas que muy bien lo decíamos tanto físicas, secuelas mentales, secuelas familiares, secuelas sociales. Entonces, ¿Cómo podemos fortalecer el tema de prevención para la violencia contra niños, niñas y jóvenes en nuestro país? Eso era, señor Presidente, esas son las inquietudes que tengo y, de verdad, agradecerles la asistencia a las diferentes instituciones, esperemos que en la próxima ocasión puedan estar las cabezas de estas instituciones aquí presentes y que sigamos trabajando fuertemente por los niños y niñas y adolescentes colombianos, muchísimas gracias.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Muchas gracias senadora Laura Fortich. ¿Algún otro senador o senadora que quiera hacer uso de la palabra, por favor? Bueno, vamos a darle el uso de la palabra para que responda a las observaciones e inquietudes al Secretario Técnico de esta Comisión creada por la Ley 1146 que es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en esta oportunidad Alejandro Peláez, doctor Peláez, tiene el uso de la palabra, ¿doctor Peláez está conectado?

Director de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctor Alejandro Peláez:

Sí señor, aquí estoy conectado.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Para responder estas inquietudes que ha escuchado usted y redondeo las inquietudes que comenté en mi intervención anteriormente; creo doctor Peláez que el Comité no está funcionando como ordenó el espíritu legislador, que es que sea un operador y un creador de políticas públicas destinadas fundamentalmente a la prevención y a atacar el flagelo del abuso de niños y niñas, no está funcionando. Entonces aquí han venido, me cuentan porque soy nuevo en esta Comisión, en este Congreso, que han venido siempre dando un informe separado cada institución, no han venido dando como debe ser un todo; si pudiéramos las actas de ese Comité pues nos daríamos cuenta, qué políticas públicas es que ustedes han promulgado en estas reuniones y el seguimiento de esas políticas públicas que es lo que le pedimos en este informe. Más adelante de verdad, dentro de muy poco, tendremos que volver a citarlos para el nuevo informe y esperamos que en esa oportunidad, sabemos muy bien que ustedes trabajan y hacen un trabajo abnegado y meticulado, lo hacen con amor en cada una de las instituciones

presentes, pero lo que necesitamos es que se cumpla la ley y esta es una sesión para un informe del Comité creado por la Ley 1146 de 2007, una ley que lleva 13 años, 13 años y que por lo tanto pensaríamos que ese Comité y esas políticas públicas hubieran dado resultados, cosa que no ha sido así; entonces tiene el uso de la palabra el doctor Peláez para que nos resuelva las inquietudes.

Director de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctor Alejandro Peláez:

Muchas gracias, señor Presidente. Lo primero que querían decirle es que alguna vez un director de Planeación Nacional donde yo trabajé decía que quizá la tarea más compleja del Estado es articularse, es trabajar conjuntamente una entidad con otra y lograr resultados conjuntos, eso es la cosa más compleja que hay en esta labor diaria y diseñar políticas públicas, planes, programas para resolver un problema, o sea, estoy de acuerdo con el costo de coordinarse es muy elevado, pero estos mecanismos como el Comité sirven precisamente para que nosotros como entidades podamos practicarlas, este Comité tiene varios Subcomités de atención, de Sistema de Información, de prevención donde todos vamos, hablamos, sentamos nuestros puntos, hemos construido conjuntamente un mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias que es clave, una metodología unificada que nos pone a todos a trabajar de la mano y ese es como el núcleo que está detrás de este informe. El Informe digamos lo que presentamos aquí es una versión obviamente reducida en el Informe hay muchos más detalles puntuales de qué es lo que se está haciendo, de lo que se hizo; este es un resumen de los hitos que son claves y no sé si es por eso que es un poco la percepción de que es un informe que está hecho por partes. Un segundo que tengo un problema con el, perdón, que se me calló aquí esta imagen.

Entonces como le decía es un sistema de coordinación que es sofisticado, que ha dado resultados que son tangibles; los puntos que estábamos viendo ahí son acciones puntuales y concretas, de acciones que hemos adelantado en diferentes entidades y pues están segmentadas por cuál es la entidad competente para hacerlo, la Fiscalía, el ICBF, el Ministerio de Salud, pero detrás de este trabajo hay todo un rol articulador de nosotros como Secretaría técnica y que está también señalar que hacer con una mención especial a la Presidencia de este Comité no la tiene el Instituto sino el Ministerio de Salud que digamos es el núcleo de este problema de la violencia, basado en género de la violencias sexual, es un tema de salud pública, por ellos son los que tienen la presidencia, los que dan la línea técnica, los que están detrás de (...), nosotros tenemos un rol de Secretaría técnica más de coordinación, más ajuste, pero como es el

espíritu de esta Comisión tiene digamos un foco de salud pública, eso yo creo que es clave.

También la Senadora Sandino, tengo un problema aquí de conexión, también sus preocupaciones son sobre el tema de (...) Comité es una situación similar y que no veía que estuviera una articulación; aquí es clave decirle que en efecto el mecanismo articulador tiene por ejemplo 32 espacios regionales en donde también se tratan estos temas; en cinco distritos también estamos haciendo cosas, en 781 municipios se cuenta con comités particulares y hay obviamente dificultad y también temas complejos de hacer ya en la realidad del día a día, por ejemplo, las administraciones locales pues son (...) con mucha velocidad, un cambio de administración requiere volver a empezar las cosas, tiene costos de coordinación, pero yo creo que esta apuesta de la ley por crear un mecanismo, una buena apuesta de la ley (...) dan unos resultados que puede que esté lejos de lo ideal, lo que uno quisiera como decía también la senadora Romero es verdad que hubo casos, estamos lejos de que haya cero casos, pero el avance en Colombia es significativo en temas (...) de acción de la Fiscalía que ha sido, que tiene un rol clave y vital.

También escuché otros comentarios, por ejemplo, los comentarios del senador Castilla en el tema de la gestión comunitaria y cómo el Instituto podría trabajar más de cerca con las comunidades; el Instituto trabaja todo el día y digamos dentro de su día con comunidades, con familias, con niños y niñas y se generan y se aplican también las guías, los protocolos, los documentos de divulgación que se ha desarrollado en el grupo para tratar de prevenir el tema de la violencia sexual; eso es un tema que digamos que es transversal, se hace todo el día, todos los días, no sale digamos aquí en un hito porque es una cosa que hacemos acá todo el tiempo.

También tengo aquí anotado otros comentarios como, aquí también es clave decirle que estamos haciendo un trabajo (...) más centradas en la violencia sexual sobre todo en entornos digitales y (...) a nosotros digamos cómo diseñar mecanismos políticos que permitan prevenir este fenómeno para (...)

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Doctor Alejandro.

Director de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctor Alejandro Peláez:

Pasa precisamente por este fenómeno; es un trabajo... ¿Perdón? Es que no sé si...

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Continúe doctor Alejandro, continúe.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Las fallas, las fallas son del internet del ICBF.

Director de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctor Alejandro Peláez:

Sí, estoy tratando de cómo hacer.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí, el problema de conectividad lo tienen allá, señor Presidente.

Director de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctor Alejandro Peláez:

Voy a quitar el video porque creo que es lo que me está dañando el...Perdón, quité el video porque veo que tal vez es lo que me está bloqueando la señal, para ver el video, listo.

Entonces voy a continuar con otros comentarios que oímos; también como les decía estamos trabajando como lo decía la senadora Blel en usar un lenguaje más cercano, más accesible que los niños entiendan, ojalá también con la participación de los mismos; esta es una de las cosas que hacemos dentro del Instituto, como todas estas entidades como la Fiscalía, que tienen su programa Colombia Futuro, la idea es que sea accesible, que tenga efectos.

Otro comentario que también señaló usted, señor Presidente, y es que, y fue reiterado por otros senadores y senadoras, el tema del impacto de los programas, los proyectos, las medidas que se toman acá en el Comité y a través de las diferentes que lo conforman, digamos su eficacia y en esto digamos como que es importante, es difícil técnicamente hacer una valoración de impacto de algunas estas medidas por razones técnicas; estamos trabajando todo el día en ver cómo podemos diseñar mecanismos que permitan tener una valoración que sea completamente científica y que le permita a uno definir en efecto todo lo que uno está haciendo en concreto para reducir la violencia sexual como también para mejorar...

Tengo aquí también otras preguntas que tenía anotadas. El senador Castilla como les decía, no sé si alcanzó a oír lo de la cuestión comunitaria, es un tema que hacemos todos los días nosotros; estamos también trabajando en la calle con nuestros servicios de protección dando la información sobre violencia sexual en vías, pedagogía en comunicación, campañas de sensibilización; eso se hace desde el Instituto todos los días, todo el tiempo.

La senadora Romero también habló mucho de la prevención; nosotros estamos de acuerdo con que la prevención es clave, ahí están señaladas varias de las acciones que se han tomado en el Comité, tanto como, en la Fiscalía que tiene su programa Colombia Futuro en los colegios, nosotros tenemos nuestros programas de prevención con bienestar y otros programas para prevención y estamos también, digamos, dispuestos a continuar fortaleciéndolos y creemos que esta es la vía para reducir el fenómeno.

Creo que, con eso, digamos, como que tratamos todos los temas que presentaron los honorables senadores y honorables senadoras en la sesión.

También sería clave, yo creo que este es un trabajo digamos en conjunto, no somos nosotros el Instituto sino es una Comisión y un Comité que trabaja conjuntamente, entonces sería también interesante, si la Policía puede también complementar las tareas, la gestión que ellos han hecho y cómo se han articulado, ellos tienen un rol que es clave y me parece importante también que ustedes lo puedan oír. Y con esto, señor Presidente, creo que nosotros terminamos las respuestas a las observaciones que nos presentaron; y pido excusas por los problemas que hemos tenido acá de conectividad, también del tapaboca que evita que se oiga.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Presidente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El senador Velasco nos informó por el chat que también tiene problemas de conectividad, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Sí, doctor Alejandro.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Sí, Senadora Blel.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias, señor Presidente, es que yo quiero insistir en el tema del Registro de abusadores sexuales porque el representante del ICBF no se refirió a nada sobre eso y es algo que me parece muy importante, una herramienta bastante poderosa y novedosa que tendría que haberse autorizado en el 2019 y todavía nosotros no conocemos nada sobre eso por parte de ellos, gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Sí, así es, es uno de los interrogantes más importantes que tenemos para que nos absuelva. Como Comisión, Senadora Nadya, yo creo que es bueno, señor Secretario, que nosotros proyectemos un oficio muy contundente y lo enviemos como Comisión ¿Le parece senadora Nadya? Pidiendo, por favor, a cada una de estas instituciones que tienen que ver con el cumplimiento de esta ley, ¿Cómo se ha desenvuelto en su cumplimiento, en qué va?, ¿Qué hace falta? y los resultados hasta ahora, ¿Le parece? ¿No sé si usted la proyecta, Senadora?

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Claro que sí, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Y lo enviamos como Comisión Séptima de una manera institucional.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Claro que sí, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Bueno, muy bien.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Senadora Milla por favor, bien pueda.

Honorable Senadora Milla Patricia Romero Soto:

Unirme a esa solicitud que se va a enviar como Comisión, felicitar a la senadora Nadya por haber logrado esa herramienta, cuente con todo nuestro apoyo senadora, es más, me gustaría que pudiéramos mirar que tratáramos de ampliar, el proponer y estudiar si se puede llegar a que esa herramienta se haga pública y felicitarla porque, de verdad, es un gran logro y ayudaría a mucha prevención.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Sí, gracias senadora Milla; estamos esperando que el doctor Alejandro Peláez se conecte de nuevo, problemas de conexión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El Senador Fabián Castillo también nos está informando que tiene problemas de conexión.

Director de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctor Alejandro Peláez:

Aquí estoy de nuevo; no sé hasta dónde se alcanzó a escuchar lo que nosotros contestamos.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Doctor Alejandro sí, ya se le escucha bien. Continúe doctor Alejandro.

Director de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctor Alejandro Peláez:

Bueno, como no alcancé a oír dónde se dañó la conexión, no sé si quiere que empiece de nuevo.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

No doctor, ya llevaba un tiempo.

Director de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctor Alejandro Peláez:

Sí, pero es que digamos como para resumir la posición, porque no sé hasta dónde se cortó por el tema de comunicación, es importante señalar que este mecanismo articulador digamos que ha funcionado y digamos que una de las cosas más difíciles del estado es lograr la articulación interinstitucional, ese es un tema clave para resumir más, más que gestión comunitaria, nosotros hacemos todo el día, es una función misional del Instituto y usamos las guías, los documentos, todos los mecanismos que tenemos para transmitir información acerca de metodologías sobre violencia sexual diariamente en las diferentes modalidades en los centros zonales cuando ese tema se usa la información que tenemos para comunicar, para dar una cierta información y guía a los niños, a las familias, a las comunidades.

Sobre lo que decía también la senadora Romero en el sentido de que la prevención es clave también resumo, estamos acá de acuerdo, el Instituto tiene varios programas como Generaciones con Bienestar porque es estar destinado directamente a eso; la Fiscalía tiene otros programas y hay una articulación grande en acciones que parecen, digamos que tal vez, muy puntuales y no se ven como una retórica muy grande pero que son muy efectivas; estamos haciendo intervenciones muy puntuales, focalizadas que tienen un efecto práctico, digamos medible.

Sobre el tema de si esto que estamos haciendo acá en prevención en general en las entidades funcionan o no funcionan, es un tema complejo de medición técnica de hacer evaluación de impacto sobre lo que estamos haciendo, que toma un tiempo, es complejo de hacer, pero ya se ha madurado suficiente como para empezar a pensar en hacer algún tipo de evaluación a la autorizada con todas las bases científicas para poder tener un documento que diga si esto tiene este efecto en la reducción de la violencia sexual, esto tiene una mejora en la atención, es un tema que nosotros recogemos y que podemos trabajar, digamos, dentro de nuestro Comité Interinstitucional.

Esto como para resumirles lo que hemos contestado a las preguntas y a las dudas que tenían los diferentes senadores, porque no sé hasta dónde alcanzamos a oír. Entonces, señor Presidente, yo creo que con eso resumí como científicamente lo que había dicho anteriormente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Doctor Alejandro, mire, porque ya que usted es tan formal y les responde a la senadora Nadya y a la Comisión lo que tiene que ver con el Registro Único

de Violadores, en qué va y si está funcionando, porque mire la queja tan triste que nos coloca la senadora Nadya que es la autora de esa ley y que, por supuesto, vemos todos con preocupación y respaldamos que no está funcionando esa herramienta y que esperamos pues que esa demanda en defensa de los violadores, pues no prospere para bien de los niños y de las niñas, como una herramienta fundamental en la lucha de este flagelo tan triste para el país; bien pueda doctor Alejandro para que le responda a la doctora Nadya y a toda la Comisión .

Director de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctor Alejandro Peláez:

Claro, en efecto el Registro se está utilizando, cualquier persona, por ejemplo, que quiera trabajar en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o un operador le exigen ese documento, se lo piden de hecho; a mí personalmente cuando ingresé al Instituto me pidieron ese certificado que tiene el chequeo de si yo tengo algún antecedente relacionado con el tema de la violencia sexual específicamente contra niños, niñas y adolescentes. Ese es un documento que se está usando en la práctica para contratar a la gente que trabaja en ambientes relacionados con niños.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Doctora Nadya, tiene usted aquí la oportunidad de contra preguntar, bien pueda doctora Nadya, ¿Alguna observación especial sobre el tema?

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias, señor Presidente; la verdad a mí me parece muy triste esa respuesta por parte del representante, el doctor Alejandro, por parte del ICBF y aquí también está el representante de la Policía Nacional; este es un Registro que tenía que reglamentar el ICBF, que lo hizo efectivamente, se demoraron en hacerlo, pero lo hicieron y establecieron cuáles entidades debían hacer la consulta de ese Registro y también en ese decreto reglamentario se estableció que el ICBF debía hacer una socialización, el doctor Alejandro tampoco nos ha dicho nada sobre esa socialización.

Yo quiero saber y como también está el representante de la Policía que nos digan cuántas consultas se han hecho en el Registro, si ya se socializó si en verdad se está exigiendo en los colegios, en los hospitales, en los parques infantiles, incluso en las instituciones religiosas también se estableció por parte del ICBF que se debería hacer en la consulta en el Registro. Como bien decía la senadora Milla, yo quisiera senadora que este Registro fuera público, yo creo que todos los colombianos tenemos derecho a saber que nuestros hijos están en buenas manos, lastimosamente vemos cómo aquí en nuestro país, siempre se protege los

derechos de quien ha atentado contra lo más sagrado que tenemos y son nuestros niños.

Presidente la verdad yo no me siento satisfecha con las respuestas por parte de los representantes de esta Comisión que están aquí frente al Registro, entonces yo voy a hacer esa comunicación, esa carta por escrito y con el acompañamiento de todos ustedes, para que ellos nos den una respuesta formal de sí el Registro está operando, cuántas consultas se han hecho ya en el Registro para garantizar así los entornos seguros para nuestros niños, gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Listo Senadora Nadya, muchas gracias, doctor Alejandro Peláez, alguna otra cosa al respecto del comentario de la Senadora.

Director de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctor Alejandro Peláez:

Señor Presidente, pues nosotros tomamos nota de lo que está señalando la senadora; quería pues contarle que el Instituto ha realizado piezas comunicativas sobre el tema del Registro, están colgadas en la página web, se puede consultar en Google y allí hay preguntas y respuestas, cómo se utiliza, cómo funciona, los datos como puntuales de cuántas consultas se han realizado, creo que es un dato que puede dar la Policía. Lo que sí puedo decir es que aquí en el Instituto, los operadores, los que tienen contacto con niños, aplican y solicitan el documento, entonces digamos, puedo ampliar, podemos ampliar por escrito las respuestas, pasarles las piezas comunicativas, los enlaces en el internet donde está la información y digamos también que poderles hacer una mejor divulgación de este tema para que la comunidad lo tenga más claro y pueda servirles también y tengan (...)

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Muchas gracias, doctor Alejandro.

Director de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional, Coronel Diego Hernán Rosero Giraldo:

Presidente, coronel Diego Rosero, ¿me escucha?

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Muchas gracias, ahora para responder el doctor Antonio Murillo de Medicina Legal, por favor; bien pueda doctor Antonio Murillo.

Subdirector de Servicios Forenses de Medicina Legal, doctor Carlos Antonio Murillo:

Sí señor. Bueno, nos preguntaban sobre el tema de la revictimización y la formación que tienen nuestros funcionarios. Yo quería decirles que precisamente uno de los componentes que tiene el curso de violencia basado en género y fue un curso

que se construyó desde el Instituto con los expertos en el tema; una de las cosas, uno de los módulos que trabaja mucho sobre cómo abordar a las víctimas para evitar re-victimizarlas y este es un tema que también con la Fiscalía, con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Policía en las diferentes reuniones y mesas que tenemos con ocasión de la ley tratamos siempre y creo que nuestros funcionarios están, por eso estamos capacitándolos a todos en estos temas, para que no se re-victimice a las víctimas con ese tipo de preguntas y con los casos que se presentaban estamos seguros que se han mejorado ostensiblemente en todas nuestras instituciones.

Estamos trabajando para el seguimiento de esto, lo mismo que los cursos con enfoque en género, porque pues a veces tenemos que saber cómo abordar de acuerdo a las necesidades de las víctimas y ese es el enfoque que se ha venido dando en los últimos dos años a todos nuestros funcionarios.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

¿Terminó doctor?

Subdirector de Servicios Forenses de Medicina Legal, doctor Carlos Antonio Murillo:

Sí señor, gracias.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Bueno ahora le damos el uso de la palabra al Coronel Diego Rosero de la Policía Nacional; por favor, también para que nos responda respecto al tema del Registro Único de Violadores; bien pueda Coronel, tiene el uso de la palabra.

Director de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional, Coronel Diego Hernán Rosero Giraldo:

Gracias Presidente. Voy a ser concreto y vamos a iniciar por las inquietudes de la honorable senadora, tenemos que saber que desde el año pasado, desde el primero de noviembre, ya está este Registro de Inhabilidades funcionando en la página de la Policía Nacional con acceso por parte de cualquier ciudadano; ante las preguntas de cuántas visitas han recibido, ya tenemos a la fecha que se presenta un poco más de 60 mil visitas, en cuanto a consultas que es diferente a visitas; más de 115 mil consultas que se han realizado, esto es por las entidades que requieren de pronto hacer verificaciones de personas que podrían laborar o quisieran laborar en alguna de estas entidades que se requiere tener esta información. Hay una cantidad específica de personas ya registradas en esta etapa que tenemos, pero tenemos también que decir que la Policía Nacional espera que los jueces de la República sean los que envíen la información a este Registro de Inhabilidades, hasta el momento de la Ley 1908 de 2018, tenemos 101 personas con esta inhabilidad y que tenemos en esta base de datos; se actualizan en

la medida que los jueces de la República hagan el envío de la información a la Policía Nacional, por lo tanto nosotros tenemos que decir que, este Registro de Inhabilidades está con plena vigencia, tiene vida desde el 1° de noviembre del año pasado, puede ser consultado por cualquier ciudadano, por cualquier entidad en el momento que lo requiera, teniendo en cuenta que las personas que van a ocupar cargos como docentes, formadores que tengan que ver con atención directa al público en su estructura, transporte escolar, agentes creo que el doctor Peláez lo menciona, que incluso para recibir el cargo que tiene actualmente como Jefe de la Dirección de Protección del ICBF tuvo que acceder a este Registro y tuvo que haberse consultado su nombre con su número de cédula, etcétera.

Esta información con respecto a la senadora, pero yo quisiera si me lo permite, señor Presidente, es decirle que, ante la primera inquietud y específicamente por parte suya, referente a que no había esa interacción o no teníamos nosotros como entidades encargadas de este órgano consultivo la posibilidad de interactuar y de trabajar en conjunto, de pronto la manera en como llevamos a cabo nuestras primera exposiciones no les dio la claridad a ustedes, pero tengo que decirlo y como Policía Nacional a pesar de tener más capacidad y más cobertura en el país que el resto de instituciones, tengo que decir que nosotros no nos movemos solos y de igual manera en ninguna de las otras instituciones nos movemos solos; queremos decir que este organismo articulador creó inclusive unos Comités, el Comité de prevención o en el Comité de atención, también tenemos el Comité de Sistema de Información y también el de Acceso a la Justicia y en reuniones mensuales que tenemos todas estas entidades que hemos estado hablando aquí toda la mañana, articulamos los esfuerzos y tenemos muy claro que somos un órgano consultivo y que tenemos que trabajar de manera mancomunada y doy un ejemplo: la Policía Nacional específicamente de Infancia y Adolescencia que está a lo largo y ancho del país, en ninguna parte de Colombia se mueve sin hacerlo de la mano con las regionales o seccionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y si nosotros le mencionamos que como Policía Nacional tenemos una fortaleza grande en la investigación criminal, pues por obvias razones y porque así lo dice la norma, nosotros no nos movemos si no estamos de la mano con la Fiscalía General de la Nación y también con Medicina Legal que son otras de las instituciones acá presentes por lo tanto de pronto nos excusamos algunos por parte de la Policía Nacional, de que si en las primeras informaciones que dimos o en las presentaciones que dimos de pronto en aras del tiempo no dimos la sensación de estar articulados, digamos que estamos articulados, estamos articulados y de manera permanente. Quería terminar solo con esta parte ante su propia inquietud, señor Presidente. Dios y Patria.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Muchas gracias Coronel Diego Rosero. La doctora Claudia González, funcionaria de la Fiscalía, por favor.

Coordinadora del Grupo Nacional para el fortalecimiento de la información y judicialización de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes - Fiscalía General de la Nación, doctora Claudia Piedad González:

Señor Presidente, desde la Fiscalía hemos tomado atenta nota frente a las observaciones que de manera acertada han hecho los honorables senadores; en lo que atañe a los puntos directos de Fiscalía, se nos preguntaba el acceso de las víctimas a la denuncia. Nosotros tenemos adicional a la presencia de las personas en las sedes porque entendemos que hay niños que no pueden salir, contamos con la línea 122 y con correo electrónico que permite la presentación o la formulación de la denuncia.

Esta línea 122 así como la 5702000 opción siete (7) son líneas que están habilitadas 24 horas al día, siete días a la semana. Nosotros venimos trabajando de esta forma para permitir y garantizar el acceso; igual tenemos acercamiento como lo referenciaba alguno de los honorables senadores que intervino, que el sector educación tiene muy buena parte de información que también nos la están allegando por la línea 122, es nuestra línea *ADenunciar*, pues que también se trabaja desde la Fiscalía y también me uno a lo que expresaba el señor Coronel en el entendido que todos tenemos que trabajar de manera articulada porque es la esencia dentro del proceso penal.

Frente a las demás observaciones he tomado atenta nota y pues estaremos atentos a cualquier citación que se requiera; muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Muchas gracias, doctora Claudia Piedad González. ¿Algún otro senador o senadora, por favor, que quiera intervenir? Les agradecemos infinitamente al doctor Alejandro Peláez, al doctor Antonio Murillo, al Coronel Diego Rosero, a la doctora Claudia Piedad González por haber asistido; desafortunadamente pues en el caso de Bienestar Familiar y Medicina Legal y la Policía no pudieron estar las cabezas, esperamos que para la próxima oportunidad así sea. Vamos a hacer llegar una carta, pues, como ya lo escucharon para que monitoreamos y demos los resultados dados y le hagamos seguimiento al Registro Único de Violadores que es un instrumento muy importante, lo cuentan los colombianos para prevenir el delito sexual contra los niños y niñas. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Proposiciones y varios. Ante la Secretaría no reposa ninguna proposición durante esta sesión, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Quedaría agotado el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Entonces siendo las once y cincuenta y ocho (11:58 a. m.) levantamos la sesión del día de hoy, convocamos para el próximo martes; muchas gracias de nuevo a los funcionarios que estuvieron hoy acá acompañándonos a todos los funcionarios de la Comisión, a los compañeros y compañeras un feliz día, a todos, un abrazo muy especial, muchas gracias, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, el Secretario estará atento a los parámetros e instrucciones que imparta la Mesa Directiva, la Senadora Nadya para oficiar considero individualmente a cada uno de los diez (10) integrantes que según el artículo 3° de la Ley 1146 conforman el Comité Interinstitucional Consultivo para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas del abuso sexual presidido por el señor Ministro de Protección Social, Comité que debe reunirse cada dos meses, según el artículo 7° de la (...), entonces la Secretaría estará atenta a recibir estos parámetros y a oficiar en relación con lo que se ha planteado en la sesión del día de hoy.

Presidente, honorable Senador José Ritter López Peña:

Así es y si los compañeros están de acuerdo, señor Secretario, doctora Nadya, podemos aprovechar esa comunicación y no solamente tocar el tema del Registro sino también el del Comité, doctora Aydeé, porque como usted bien lo decía también, el espíritu de la ley no se está cumpliendo como debería ser y podríamos en ese oficio, doctora Nadya y doctora Aydeé, recomendar y hacer un llamado especial a los miembros, como ya lo decía el señor Secretario, estas diez (10) entidades que son miembros de ese Comité para que se articulen y podamos tener el próximo informe una verdadera conclusión y un verdadero seguimiento a las políticas públicas que produce ese Comité, precisamente, que tiene que tener el liderazgo y dirección del Ministerio de Salud pero también la Secretaría Técnica de Bienestar

Familiar. Muchas gracias a todos, muy amables y estaremos pendientes.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias, señor Presidente.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Gracias, señor Presidente, totalmente de acuerdo; feliz tarde para todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las once y cincuenta y ocho (11:58 a. m.) el señor Presidente declaró agotado el Orden del Día, de la sesión de hoy miércoles 9 de septiembre con las directrices en relación con lo que debe hacerse ante las entidades que conforman el Comité Interinstitucional Consultivo creado por la Ley 1146 y convocó para los proyectos de leyes que fueron anunciados en la sesión de ayer que serán discutidos y votados en la sesión del martes 15 de septiembre a las nueve (9:00 a. m.) de la mañana, recordando que para el miércoles 16 están citados el señor Ministro de Trabajo y el señor Ministro de Hacienda para Control Político según la Proposición 08 de la honorable senadora Victoria Sandino Simanca Herrera; gracias a todos.



H. S. JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA
PRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO



H. S. CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

ORIGINAL FIRMADO
JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO GENERAL
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

A esta sesión de control político, virtual, fueron citados e invitados los siguientes funcionarios:

Comité Interinstitucional Consultivo para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes, víctimas de abuso sexual.

Citada:

Doctora Lina María Arbeláez Arbeláez,

Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Envió excusa.

Delegación: doctor Alejandro Peláez,

Director de Protección del ICBF.

Sí asistió.

Sí intervino.

Invitados:

Doctor Jorge Arturo Jiménez Pájaro,

Director General de Medicina Legal.

El doctor Arturo tuvo recaída - problemas de salud.

Delegación: doctor Carlos Antonio Murillo,

Subdirector de Servicios Forenses.

Sí asistió.

Sí intervino.

Señor General Óscar Atehortúa Duque,

Director General de la Policía Nacional.

Excusa.

Delegación: Cr. Diego Hernán Rosero Giraldo,

Director de Protección y Servicios Especiales.

Sí asistió.

Sí intervino.

Doctor Francisco Roberto Barbosa Delgado,

Fiscal General de la Nación.

Excusa.

Delegación: doctora Claudia Piedad González Muñoz,

Coordinadora del Grupo Nacional para el fortalecimiento de la investigación y judicialización

de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, de la Fiscalía General de la Nación.

Sí asistió.

Sí intervino.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los veintiún (21) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del Acta 15, de fecha miércoles nueve (9) de septiembre de dos mil veinte (2020), de la Legislatura 2020-2021.

El Secretario,



ORIGINAL FIRMADO
JESÚS MARIA ESPAÑA VERGARA